¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,275. BUENOS AYRES, Martes 10 de Junio de 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Ya tenemos á los salvages unitarios de Montevideo en campaña, engolosinados con su grande y buen amigo el loco traidor de Entre-Rios, haciéndole la corte, festejando sus desaciertos, declarándolo el Regenerador de la época, mintiendo para engañarse unos á otros como de costumbre, forjando planes de ambicion y perfidia y si á mano viene, distribuyéndose entre sí los empleos de nuestra administracion. Para ellos ya es cosa fuera de duda, que todos los Gobiernos de la Confederacion se unen á Urquiza, le dan sus Ejércitos, sus tesoros y lo colocan á su frente; que por consiguiente, el Gefe Supremo de la Confederacion (que solo puede disponer de 2,500 hombres á lo sumo segun el salvage unitario Alsina) cae, lo abandona todo el mundo, fuga de Buenos Ayres en algun Buque Yngles (como decían antes), ó es entregado en trofeo al Héroe improvisado.

No hay en toda la creacion canalla mas vil que estos unitarios, empeñados cada vez mas en justificar el dictado de salvages con que tan propiamente han sido clasificados! Lástima daría su embrutecimiento si sus extravíos no tuvieran las tendencias criminales que guian todos los pasos de aquellos malvados. ¡Cual sería la suerte de nuestra querida Patria, si la Divina Providencia velando sobre nuestro porvenir, no hubiese conservado hasta hoy los dias del hombre esforzado que ha vencido esa raza impía y desorganizadora! ¡Qué habría quedado de las glorias que nos legaron nuestros padres con el sacrificio de sus vidas al hacernos independientes, si el Bando protervo que pretendió vender el pais al extrangero, no hubiese sido anonadado por los esfuerzos Colosales del génio que lanzándose como un meteoro en medio de aquella horda sanguinaria y feroz, le arrebató con brazo vigoroso el puñal parricida! ¡Gracias al Cielo, nada ha sucedido—porque Rosas conocía el enemigo con que iba á luchar y desplegó el talento, constancia y denuedo con que la naturaleza lo dotó—porque la República midió el riesgo que la amenazaba y tuvo la suerte de fiar sus destinos al esclarecido Magistrado que tan altamente ha llenado los objetos de aquella sagrada mision! ¡Ynmensa es la gratitud de la Patria para su hijo predilecto! ¡Su ilustre nombre registrado en la mas brillante página de nuestra historia, será bendecido por la mas remota posteridad!

Veamos entretanto la farsa que representan los esclavos de Montevideo con motivo del acontecimiento de Entre-Rios, farsa en la que les cabe un rol espectable, porque al tratarse de traicion y felonía, es á ellos sin disputa, á quienes toca la primera plaza.

El libelo inmundo, que con el título de *Comercio del Plata*, redacta el salvage unitario Alsina, es el elaboratorio de las mentiras y sandeces, que aunque gastadas por su torpe repeticion, vuelven á ponerse en juego. Ya tenemos, pues, en la palestra y con la veracidad de órden:

Fusilamientos por millares en Palermo, de ciudadanos (todos por decontado) beneméritos á la Patria en grado heróico:

Prisiones y encarcelamientos (en medio del dia y con gran terror de la poblacion) de notabilidades, empleados y padres de familia, ancianos respetables, &a.:

Levas para formar Ejército, porque no hay mas que 2,500 milicianos, á lo sumo, torpes y sin disciplina, para oponer al Regenerador:

Calamidades y ruinas en un comercio expirante:

Profesías sobre la elevacion del metálico, cuando menos al doble de su precio actual:

Tribulaciones y sustos en el Gobierno de Buenos Ayres á consecuencia de la actitud bélica del Héroe consabido:

Proyectos y tentativas de envenenamientos y puñaladas para sacrificar aquel ilustre personage:

Grandes esperanzas en la cooperacion del Brasil para este gran golpe de fortuna, &a., &a., &a.

¡Salvages.... Salvages!! ¿Hasta cuando quereis insultar el sentido comun? ¿No veis, brutos, que estas imposturas caen en desprecio en cuanto aparecen?

¿Cual es el habitante de la República, sea nacional ó extrangero, que no se ria de tan tristes cuentos? ¿Cual de ellos ignora la clase de hombres que se castiga y por qué? ¿Cual de ellos no está en el caso de desmentir lo de las prisiones y encarcelamientos? ¿Quien no ha tenido ocasion de hacer un cálculo racional sobre el número de tropas de que puede disponer nuestro Gobierno, su entusiasmo, valor, disciplina y moral? ¿Qué desmentido mas elocuente para las supuestas calamidades y ruinas del Comercio, que la presencia constante de 250 buques de Ultramar en nuestro puerto cargados de cuanto quieren importarnos los mercados de Europa? En un comercio de la extension del nuestro ¿qué pueden influir 3 ó 4 quiebras de poca importancia y la suspension momentánea de 3 ó 4 Casas, que ya han empezado á moverse de nuevo? Por otra parte—¿Deja de haber quiebras diarias en las principales plazas de los E. Unidos, en las de Ynglaterra y Francia? ¿Y puede deducirse de esto que el Comercio de N. América vá á desaparecer? ¡Con la misma lógica puede probarse que una familia vá á extinguirse, apoyándose en el antecedente de que ha enfermado gravemente un individuo de ella!... Continuemos:

¿Quien no está viendo conservar al metálico, con oscilaciones insignificantes; su precio sin que lo haya alterado ese trastorno que segun vosotros, salvages unitarios, va á cambiar la faz de la América? ¿Quien no ha de reirse al oiros suponer terrores en nuestro Gobierno, cuando todo el mundo lo vé tranquilo en la conciencia de su poder, fuerte en el amor de los Pueblos y mereciendo la simpatía de los Gobiernos Europeos? ¡Proyectos de veneno y puñal!!.. ah sí, ya estamos! Fácil es traducir la idea. Entra en vuestros planes, sin duda, sacrificar á ese mismo traidor que hoy adulais, si mas tarde se debilita vuestra confianza en él, ó si arrepentidos de haberlo iniciado en infernales arcanos, cobrais esperanzas de tentar otro golpe al ver que este se frustra. Para ese caso, malvados, buscais de antemano á quien endozar vuestros asesinatos. Pero en valde... el mundo os conoce.... estais ya pagados... la maldicion universal os abruma y los Argentinos solo esperan que perezca el último de vosotros, para colgar la espada, entonar el canto de gracias al Omnipotente y encomendar á Rosas (como le encomendaron la defensa de su honor y la custodia de sus sagrados derechos), la mision de constituir la República:

Rosas, que destrozó la anarquía en Octubre de 1820:

Rosas, que castigó la rebelion y amotinamiento del Ejército, que en 1.° de Diciembre de 1828 vosotros, malvados, azuzásteis para inducirlo á pisotear el Santuario de las Leyes:

Rosas, que os ha hecho morder el polvo en todas partes en que habeis pretendido alzar la frente parricida:

Rosas, que ha dado forma exterior al pais haciéndolo respetar en la Europa, cuando vosotros ¡Cobardes!! lo dejábais humillar ante la orgullosa intimacion de un oficial subalterno de la marina Extrangera:

Rosas, que ha restablecido la Religion de que vosotros hacíais mofa:

Rosas, que ha morigerado las costumbres, extirpado los abusos, arreglado y libertado del pillage la Hacienda Pública:

Rosas, que ha hecho que la justicia se administre en los Tribunales con independencia y sin atender á gerarquías, mientras que en vuestra época [que haceis esfuerzos para renovar] un puñado de oro, el capricho de un pelucon ó la sonrisa de una prostituta sacrificaban á un inocente, ó dejaban burladas las exigencias de la vindicta pública:

Rosas, en fin, que ha contenido los avances de las dos mas fuertes potencias de la Europa. El, él, él es quien nos dará Constitucion, conforme nos ha dado gloria! Entretanto, vosotros que reclutais con el oro del Brasil los bandidos que puede ofreceros la hez de los pueblos de Europa, para traer la guerra á la Patria en que tan inmerecidamente nacísteis ¿pretendeis constituirla con arreglo al programa del imbécil Urquiza?... ¡Miserables!!! ¡Todos sois unos! No en valde aquel traidor aturdido, borra del lema Nacional la aspiracion "¡Mueran los Salvages Unitarios!" Es justamente lo que harían en el Código penal los ladrones, los falsificadores y asesinos. Borrar la ley que los condena; pero con el mismo éxito tambien.

¿Qué consecuencia pretende sacar el torpe libelista de Montevideo citando los párrafos del Mensage en que en años anteriores hablaba nuestro Gobierno elogiando la conducta de un General que entonces llenaba sus órdenes supremas? ¿A quien alucinará esta despreciable artería? ¿Qué cargo se deduce y contra quien, porque Urquiza haya tenido ocultas las uñas hasta hoy? ¿Quien es responsable de que un malvado tenga mas ó menos dosis de hipocresía, para encubrir mas ó menos tiempo su ambicion? En todos los paises y en todas las épocas han habido traidores, y no es por cierto vendiendo la causa que se les confía ó el pais de que dependen, por donde empiezan su carrera—no, señor: antes de llegar á este caso, han sabido ganar favor, han prestado servicios mas ó menos importantes, han merecido elogios y se han labrado tal cual antecedente, y es aquí precisamente donde está el delito de estos seres abyectos. Por eso es que se lleva á la horca al General que entrega una plaza al enemigo, aun cuando su nombre se haya citado antes mil veces con distincion en la órden y Boletines del Ejército. ¿Cuantos premios no acordó Napoleon á los hombres que lo habían acompañado en sus triunfos y que mas tarde lo traicionaron? ¿Qué habría hecho con ellos, si hubiera logrado restablecer su trono? Tratarlos como merecían y á nadie se ocurriría deducir cargos contra el Emperador por semejante conducta. El mismo Dios para castigar los Angeles rebelados, ¿se detuvo, acaso, al lanzarlos en el abismo cargados de su Divina maldicion, ante la consideracion de haberlos creado y considerádolos dignos de su gloria?

¡Pero á qué fin cansarnos en contestar disparates con raciocinios!

Vosotros sabeis, malvados, que en las épocas que citais, Urquiza merecía la confianza del Gobierno porque entonces no había un improperio que no aglomeráseis sobre ese mismo Urquiza que hoy divinizais. Si el Gefe Supremo de la Confederacion no retiró al traidor aquel recuerdo honorífico despues del infame tratado de Alcaráz, fué porque aunque lo vió extraviarse, no creyó que se vendería á vosotros. Pensó por el contrario, que el ejemplo, los consejos y honor bien entendido, lo separarían de la mala senda. Conducta que no debeis extrañar de parte del Hombre generoso cuya clemencia y magnanimidad, se ha extendido muchas veces hasta el mayor bandido de los vuestros, que es cuanto puede decirse. Pero el ambicioso y torpe Urquiza, traicionando la Confederacion Argentina, afiliándose en el Bando de los salvages unitarios, vendiéndose al Brasil, pagando con negra ingratitud los beneficios del hombre que lo había elevado, separándose cobarde de los sagrados pactos que lo ligaban, ha borrado sus antecedentes, ha formado su proceso criminal, ha condenado su cabeza á la horca que la indignacion Nacional le prepara, fulminándole la maldicion que legará á la posteridad el nombre de aquel perjuro, cubierto de ignominia y baldon.

Ved aquí un destino que no podreis conjurar; Vuestro Héroe morirá del mal de 7 dias, porque engendrado por vosotros ha sacado al nacer la sangre impura y pestilente que circula en las venas de los que le dieron existencia!

Todos esos sueños de Regeneracion; esos proyectos de heredar bienes y empleos; todas esas locas quimeras de ligas, pactos y ventas, volverán á encerrarse para bullir en el estrecho círculo de vuestras menguadas cabezas. Seguid entretanto alimentando á vuestros cómplices con mentiras y patrañas que solo á ellos pueden nutrir. ¡Apurad la paciencia de los hombres... así acabará de una vez y para siempre el sangriento drama de vuestras iniquidades!

Se despide de Vms., Señores Editores, con la estimacion de siempre y hasta otra vez atento S. S.

Q. B. S. M.
Un Argentino.

Buenos Ayres, Junio 9 de 1851.

EL PARAGUAY
Y
LAS REPUBLICAS DEL PLATA.

Por M. Th. Page.

Extraido de la "*Revista de los Dos Mundos.*"
Entrega del 1.° de Abril de 1851.

PARIS.
En la oficina de la "Revista de los dos Mundos,"
Calle de San Benito, 20.
1851.

EL PARAGUAY
Y
LAS REPUBLICAS DEL PLATA.

[Continuacion.]

I. EL PARAUGAY.

El Congreso reunido en 1813 nombró dos Cónsules, Francia y Yedros, rico criollo que representaba bien su clase, no gustando sino de paradas, uniformes y títulos militares, de una ignorancia, abandono è indolencia que hubiesen entregado el pais á la disolucion. Entre estos dos hombres, entre Cesar y Pompeyo, como se les llamaba, entre los dos partidos la lucha no fué larga. Yedros pareció anulado desde el principio. En 1814, fué convocado el Congreso, pero para sofocar los votos de la ciudad, Francia lo compuso de mil diputados. Se le proclamó dictador por tres años, y despues, en 1817, dictador vitalicio. Hecho señor absoluto, se dió á la obra, y estableció el órden.

En la política exterior, lo mismo que los jesuitas, que para permanecer dueños absolutos en sus misiones, las habían cerrado al contacto de todo Español, así tambien Francia aisló su pais de toda relacion con las nuevas repúblicas de la América. Profesaba horror á "los Atenienses de Buenos Ayres, revolucionarios amables, pero vanos, indisciplinados, versátiles, enemigos de todo freno, y que llevaban las revueltas por toda la América, sin ser capaces de fundar ningun gobierno." Jamas quiso dar un solo soldado á la guerra de la independencia, ni unirse al Congreso Argentino, y en esto, preciso es decirlo, seguia el instinto general de su pais. Los salvages hacian frecuentes irrupciones en el Paraguay; á imitacion de los jesuitas, hizo rodear la frontera de una línea de *guardias* ó puestos fortificados costeados por los cabildos. Esos puestos, adonde las milicias debian dirijirse al primer cañonazo, hicieron inviolable la frontera del Paraguay. Para procurarse armas, bien hubiese querido entretener un comercio privilegiado con la Europa; pero viendo que los ribereños del Paraná se apoderaban de las municiones de guerra, expulsó á los extranjeros del Paraguay.

En el interior, lo que ante todo necesitaba,

era un ejèrcito dedicado. Destituyó á los oficiales criollos y los reemplazó con hombres de la clase que le era simpática; y él mismo formó como cinco mil hombres de tropas bien disciplinadas sobre las cuales pudo contar enteramente. Despojó á la clase media de la administracion, de la majistratura, de las municipalidades, de la policía, de los mandos de distrito ó de circuito, de toda posicion influyente, y tomó sus ajentes de gobierno en otra parte de la poblacion que se adhirió á su fortuna. No dejó á la clase rica y acomodada sino el derecho de vivir de su patrimonio y de sus bienes adquiridos pero sin comercio, sin accion política; en una palabra, lo arrancó el alma y á la menor revuelta le impuso exacciones ruinosas. Desde su entrada á los negocios, se impuso una austeridad cenobítica, y desde el principio gobernó con un inflexible rigor, con una justicia inexorable que por un exceso de lójica, se convirtió segun el adajio *summum jus, summa injuria*, en una atroz crueldad. Esta lójica terrible fué la que le condujo á no ver en la humanidad sino á él, *el supremo dictador*, y sofocó las conspiraciones sin la menor perturbacion de corazon en la sangre y en los calabozos. El terror concluyó por ser su único instrumento de gobierno, su policía velaba en el hogar de cada habitante. Nada mas sencillo que ese modo de gobernar los pueblos. Los jesuitas para disciplinar á sus salvages, recurrieron á las mas altas aspiraciones de la religion; Francia no empleó sino el terror. Pocas palabras bastan para resumir su administracion. Los productos del suelo se consumían en el suelo; por consiguiente, ningun comercio. En cuanto á la industria, he aquí como la aguijoneaba. Decía á un sastre: "Hazme este traje ó serás ahorcado;" á un artillero: "Buena puntería, ó te hago fusilar;" á un armero: "hazme un buen fusil, sino mueres." He ahí como administró Francia el Paraguay durante veinte y cinco años. Se vanagloriaba de ser el único hombre que supiese gobernar al pueblo Americano con arreglo á su genio; será justo por nuestra parte oir al menos su raciocinio. "Ved los resultados. Comparad al Paraguay con los Estados de la Confederacion Argentina. El Paraguay rebosa de bienes; el pueblo vive en la abundancia y la quietud; ¿qué es lo que esto me cuesta? La muerte ó el encarcelamiento de un puñado de turbulentos. ¿Y què han fundado los *Atenienses* de Buenos Ayres, los *Porteños* (como él decia con un gesto de desprecio)? Han dado á todos los vientos de las *Pampas* el grito de *libertad*! y por todas partes han dejado un desierto sembrado de ruinas y de huesos de la poblacion degollada por sus vanas querellas: no hay una cabaña, una choza que no tenga sus huellas."

Francia murió de un ataque de apoplegía á la edad de ochenta y cinco años, en Septiembre de 1840. Su muerte permaneció secreta durante siete ú ocho horas. El principal Alcalde de la Asumpcion se hizo proclamar Presidente y Gobernador durante cuatro ó cinco meses al impulso dado por Francia. Un sargento de la guarnicion tuvo la fantasía de derribarlo y le sostituyó otro presidente que duró quince dias. D. Mariano Roque Alonzo, comandante de un cuartel de caballería, lo destituyó á su vez, y asociándose á un *estanciero* llamado D. Carlos Lopez, hizo proclamar el gobierno consular á principios de 1841. Como Francia, Lopez había sido educado para el estado eclesiástico, y como él, llegó á ser doctor en derecho. El primer congreso fué convocado en 1842; y vió repetirse entonces el mismo manejo que conocemos. Lopez llenó con sus adictos la administracion, las justicias de paz y los mandos de distrito; estos le enviaron diputados de su gusto que llegaron á la capital, unos en carretas de bueyes, otros á caballo ó á pié, sin zapatos, llevando en la cabeza las provisiones de la sesion.

En tres dias la sesion fué cerrada; Lopez y Alonzo eran Cónsules [1] Un segundo congreso se reunió en Mayo de 1844, que decidió que un solo presidente haría mas que dos cónsules; Lopez fué nombrado por diez años con 10,000 pesos (55,000 fr.) de sueldo; el pacto político fué votado, y todo esto fuè negocio de un dia; el 16 de Mayo de 1844 el presidente se instalaba imperialmente en el palacio; la guardia en alas presentaba las armas á Su Excelencia la Sra. Presidenta acompañada de sus hijitos y los diputados volvieron á sus bueyes.

Francia ha encontrado su sucesor, un heredero de su obra. El sistema que ha fundado no es como lo habia creido el liberalismo moderno, una monstruosidad en el órden político, sino un gobierno cuyas raices reposan en las entrañas mismas de la poblacion. Lopez renueva los pasos del supremo dictador; el règimen prohibitivo es restaurado; los extrangeros que se habian aprovechado de la templanza que siguió á la muerte de Francia para establecerse en el pais, reciben órden de salir de la Asumpcion. El comercio sufre nuevas trabas, la autoridad recurre al rigor y á las ejecuciones; por la sombra de un olvido de la profunda deferencia que exige el presidente, *fusilado*; por un suspiro secreto arrancado por un capricho fiscal que os arruina, *enviado á los presidios*! El pais se ha acostumbrado hace mucho tiempo al aislamiento y á un saludable terror; puede vivir tan feliz bajo esta forma como bajo cualquiera otra; tal es la opinion de Lopez. Y para cimentar su poder, ha puesto á uno de sus hermanos á la cabeza de la Yglesia como Obispo del Paraguay; otro tiene el mando general de los distritos del interior; su hijo, jóven de 22 á 23 años, es general en gefe del ejèrcito, y se prepara anticipadamente su sucesion á la presidencia. Así, todo el pais se encuentra en manos de Lopez. Jamas gozó Francia de mayor omnipotencia.

Tal es el Paraguay. En verdad, sería necesario estar dotado de una imaginacion muy ardiente para soñar allí un apoyo, un auxiliar serio en las operaciones que la Francia puede tener que practicar en las márjenes del Plata.

(*Continuará.*)

(1) Nada mas sencillo que la eleccion de un diputado. A una órden del Gobierno, el Juez de Paz ó Comandante del distrito reunia cierto número de electores y les decia: "Teneis que elegir diputados para el Congreso; he aquí los nombres que es preciso elegir." Leia, y se hacia lo que pedia. Las operaciones del Congreso no son menos sencillas. Un Secretario lee los actos que han de votarse, constitucion política ó ley de interés privado; el Congreso aprueba en globo, y la sesion se levanta. El poder legislativo está limitado á la aprobacion de los decretos del Gobierno.

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS NEGOCIOS DE HUNGRÍA.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

(Continuacion.)

N.° 51.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. (Recibida el 6 de Octubre.)

Milord, Viena, Septiembre 30 de 1848.

Se han recibido noticias aquí esta mañana de que fué asesinado en Pesth, mientras se dirigía á la Dieta, el General Lamberg, oficial general que envió el Gobierno Austriaco para mandar las tropas en Hungría, y para tratar con los Húngaros el arreglo de los negocios entre ese pais y el Austria.

Dicen que un estudiante perteneciente á Viena le clavó una pica, y que despues fué despedazado su cuerpo por el pueblo.

Si llego á saber algunos pormenores mas, antes que salga el mensagero los comunicaré á Vuestra Señoría.

Tengo, &a.
(Firmado.) PONSONBY.

N.° 52.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. (Recibida el 9 de Octubre.)

Milord, Viena, Octubre 2 de 1848.

Vuestra Señoría sabe del asesinato del General Lamberg en Pesth, y que ha ido allí como comandante en gefe de todas las tropas, incluyendo las que se hallan bajo el Ban Jellachich; y que ha sido tambien encargado de la negociacion para un arreglo amigable de los negocios con el Gobierno Húngaro. Los procedimientos de Kossuth á la sazon hicieron huir de Pesth á la mayor parte de los hombres de consideracion Húngaros, y ya tenemos en Viena al último Ministro, Luis Batthyany, y un número de otros que han venido aquí á buscar seguridad, por haber sido proscriptos, y entre estos se halla tambien Luis Batthyany.

El Gobierno Austriaco va á nombrar al Ban Generalísimo de todas las tropas. Los regimientos de húsares Húngaros que habian tomado parte con Kossuth y el Gobierno Húngaro, como se debe suponer, se han sometido á su autoridad. Así pues, un paso que se ha creido haber sido un mal golpe de política de parte del Gobierno Austriaco, por el asesinato del pobre General en Pesth, ha resultado excesivamente ventajoso para el Gobierno Ymperial.

Se cree que pronto estará Jellachich en posesion de Pesth. Dicen que Kossuth ha huido; que un gran número de los Magyares considera al Ban como su mejor apoyo y guardian; y se espera que ahora se podrán arreglar los negocios del Austria y de la Hungría sobre una base satisfactoria. Pesth ha estado hasta ahora bajo la influencia del mismo partido cuyas obras han ocasionado desgracias en Paris, Frankfort, Berlin y Viena, y en todas las partes de Alemania é Ytalia. Los autores y actores de las tentativas deben trabajar por crear y hacer efectivo un sistema de guerra social, bajo el nombre y pretexto de hombres que buscan libertad política.

Tengo, &a.
[Firmado] PONSONBY.

No. 53.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 11 de Octubre.)

Milord, Viena, Octubre 5 de 1848.

Creo que la siguiente relacion será, hasta ahora, la mas próxima á la verdad, sobre el estado actual de las fuerzas militares que se hallan cerca de Pesth.

Kossuth, que está todavía en Pesth tiene los soldados pertenecientes á algunos regimientos de Húsares, quienes, seducidos por el partido dominante de esa ciudad, han abandonado á sus oficiales; el número de aquellos puede pasar de 2,000. Vuestra Señoría calculará su disciplina y poder real. Hay ademas una leva muy considerable de aldeanos y voluntarios, mas ó menos bien armados.

Jellachich tiene bajo sus órdenes 10,000 buenos soldados y un numeroso cuerpo de Croatas bien armados, y con bastante disciplina para poderse dirijir, aunque no se limitarán, como era de creerse á cometer actos de pillage.

Ha tomado su posicion á corta distancia de Pesth, donde habrá recibido el grado de Generalísimo de todas las fuerzas Ymperiales, como verá Vuestra Señoría en la inclusa traduccion del manifiesto del Emperador.

Se cree que Jellachich tomará posesion de Ofen é intimará á los habitantes de Pesth que presten sumision á las órdenes Ymperiales, so pena de bombardear la ciudad en caso de negarse á ello.

El Gobierno Ymperial ha enviado refuerzos para el ejército de Jellachich, consistiendo en 3,000 á 4,000 soldados veteranos. Algunos de estos habrán llegado ya á donde se halla Jellachich.

Tengo, &c.
(Firmado) PONSONBY.

Ynclusa en el No. 53.

Manifiesto nombrando al Baron Jellochich Comisionado Real de Hungría.

(Traduccion.)

Nos, Fernando Primero, Emperador Constitucional del Austria, Rey de Hungría y Bohemia, &c.

A los Barones del Ymperio, á las Dignidades Espirituales y Temporales, Magnates y Representantes de Hungría y del Principado de Transilvania, reunidos en la Dieta convocada por nos en la libre ciudad de Pesth, salud.

La Cámara de Representantes, con nuestro profundo pesar é indignacion, ha sido conducida por Luis Kossuth y sus secuaces á las medidas mas ilegales; se han puesto en ejecucion muchas resoluciones ilegales en oposicion á nuestra Real voluntad; y por último, el 27 de Septiembre fuè adoptada una resolucion, contra la mision de nuestro Real Comisionado, el Teniente General Conde Francisco Lamberg, encargado de restablecer la paz, aun antes de poder presentar nuestros plenos poderes; á consecuencia de ello, este nuestro Real Comisionado ha sido violentamente atacado en las calles públicas, y asesinado del modo mas cruel. Debido á estas circunstancias, nos vemos obligados á dar las siguientes órdenes y mandar su ejecucion en conformidad con nuestro Real deber de mantener la seguridad y sostener la ley:

1.° Por la presente disolvemos la Dieta, de modo que despues de la publicacion de este nuestro presente manifiesto, quedarán sus sesiones inmediatamente concluidas.

2.° Declaramos ilegales, nulas y sin efecto todas las resoluciones y ordenanzas de la presente Dieta que no hayan recibido nuestra Real sancion.

3.° Por la presente ponemos bajo el mando de nuestro Ban de Croacia, Eslavonia y Dalmacia, Teniente General Baron Jellachich, á todas las tropas estacionadas en Hungría con sus reinos adyacentes y en Transilvania, como tambien á todas las corporaciones armadas de cualquier género que fuesen, sean guardias nacionales ó voluntarios.

4.° Queda puesto el Reino de Hungría bajo la ley marcial, y por consiguiente se prohibe tener reuniones de distrito, ciudad ó circuito á las autoridades competentes, hasta que se restablezcan el órden y la paz en ese pais.

5.° Nuestro Ban de Croacia, &c., Baron José Jellachich, es por la presente acreditado como nuestro Real Plenipotenciario y Co-

---

CORRESPONDENCE RESPECTING THE AFFAIRS OF HUNGARY.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(*Continuation.*)

No. 51.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received October 6.)

My Lord, Vienna, September 30, 1848.

Intelligence has this morning been received here, that General Lamberg, the general officer sent by the Austrian Government to command the troops in Hungary, and to treat with the Hungarians for the arrangement of affairs between that country and Austria, was murdered in Pesth, whilst walking to the Diet.

It is said that he was stabbled with a pike by a student belonging to Vienna, and afterwards that his body was cut to pieces by the people.

If I hear any further particulars in time for the messenger, I will report them to your Lordship.

I have, &c.
(Signed) PONSONBY.

No. 52.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received October 9.)

My Lord, Vienna, October 2, 1848.

Your Lordship knows of the murder ot General Lamberg at Pesth, and that he wen, there as Commander-in-chief of all the troopsf including those under Ban Jellachich; and that he was also charged with the negotiation for an amicable settlement of affairs with the Hungarian Government. The proceedings of Kossuth on the occasion induced the greater part of the Hungarian men of consideration to fly from Pesth, and we have now in Vienna the last Minister, Louis Batthyany, and a number of others who have sought for safety here, and some of whom were proscribed, Louis Batthyany being one.

The Austrian Government is to make the Ban Generalissimo of all the troops. The Hungarian regiments of hussars which had taken part with Kossuth and the Hungarian Government, as it assumed to be, have submitted to his authority. Thus a step which is thought to have been a bad stroke of policy on the part of the Austrian Government has, by the murder of the poor General in Pesth, turned out to be extremely advantageous to the Imperial Government.

It is believed that Jellachich may be soon in possession of Pesth. It is said that Kossuth has fled; that a vast number of the Magyars look to the Banus as their best supporter and guard; and it is hoped that the affairs of Austria and Hungary may be now settled upon a satisfactory basis. Pesth has hitherto been under the influence of the same party whose works have produced mischief in Paris, Frankfort, Berlin, and Vienna, and in all parts of Germany and Italy. The authors and actors of attempts to create and to make successful a system of social war, under the name and pretence of men seeking political liberty.

I have, &c.
[Signed] PONSONBY.

No. 53.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received October 11.)

My Lord, Vienna, October 5, 1848.

I believe the following will be, as far as it goes, an account very near the truth of the actual state of the military forces near Pesth.

Kossuth, who is still in Pesth, has the soldiers belonging to some regiments of Hussars, who, seduced by the ruling party in that city, abandoned their officers; the number of men may be above 2000. Their discipline and real power your Lordship will estimate. There is besides a very considerable levy of peasants and volunteers, armed more or less well.

Jellachich has under his order 10,000 good troops and a large body of Croatians well armed, and with discipline enough to be under direction, though not to be restrained as much as they ought to be, from the commission of acts of pillage.

He has taken his position a short way from Pesth, where he will have received the commission of Generalissimo of all the Imperial forces, as your Lordship will see in the inclosed translation of the Emperor's manifesto.

It is believed that Jellachich will take possession of Ofen, and will summon the inhabitants of Pesth to give submission to the Imperial commands, under pain of the bombardment of that city in case of refusal to submit.

Reinforcements for Jellachich's army have been sent by the Imperial Government, consisting of from 3000 to 4000 regular troops. These troops will some of them have already reached Jellachich.

I have, &c.
[Signed] PONSONBY.

Inclosure in No. 53.

Manifesto appointing Baron Jellachich Royal Commissioner in Hungary.

[Translation.]

We, Ferdinand the First, Constitutional Emperor of Austria, King of Hungary and Bohemia, &c.

To the Barons of the Empire, to the Spiritual and Temporal Dignitaries, Magnates, and Representatives of Hungary and the Principality of Transylvania, assembled in the Diet convoked by us in the free city of Pesth, we send our greeting and good wishes.

To our deep regret and indignation, the House of Representatives has been led by Louis Kossuth and his followers to the most illegal measures; many illegal resolutions in opposition to our Royal will have been carried into execution; and lately a resolution was adopted on the 27th September, against the mission of our Royal Commissioner, Lieutenant-General Count Francis Lamberg, charged to re-establish peace, before he could even produce our full powers; in consequence of which, this our Royal Commissioner was violently attacked in the public streets, and murdered in the most cruel manner. In consequence of which circumstances, we feel ourselves compelled, in conformity with our Royal duty to maintain security and uphold the law, to issue the following orders, and command their execution:

1st. We dissolve hereby the Diet in such a manner that after the publication of this our present manifesto, its sittings are to be immediately concluded.

2nd. We declare all resolutions and ordinances of the present Diet which have not received our Royal sanction, illegal, void, and without effect.

3rd. We place hereby under the command of our Ban of Croatia, Slavonia, and Dalmatia, Lieutenant-General Baron Jellachich, all troops stationed in Hungary and its adjacent kingdoms, and Transylvania, as well as all armed bodies of every description, whether they be national guards or volunteers.

4th. The Kingdom of Hungary is placed under martial law, and consequently the authorities whom it may concern are forbidden to hold county, town, or district meetings, until the disturbed peace and order are re-established in that country.

5th. Our Ban of Croatia, &c., Baron Joseph Jellachich, is hereby accredited as our

misionado, y le damos plenos poderes y autoridad para que tome tales medidas en los límites del poder ejecutivo, con que es investido en las presentes circunstancias extraordinarias, como Representante de nuestra Real Magestad.

Declaramos, en consecuencia de estos nuestros mas plenos poderes, que cualquier cosa que ordene, arregle, concluya y mande el Ban de Croacia, será considerada como si hubiera sido ordenada, arreglada, concluida y mandada por nuestro Real Poder Supremo; y por consiguiente, ordenamos graciosamente por la presente que todas las autoridades, agentes, dignidades de cualquiera clase y rango de nuestro Reino de Hungría y Transilvania, y de los reinos circunvecinos, espirituales, civiles y militares, sigan y obedezcan todas las órdenes firmadas por el Baron José Jellachich, en su carácter de nuestro Real Comisionado, como están obligados á obedecer los de nuestra misma Real Magestad.

6.° Ordenamos especialmente á nuestro Real Comisionado que tome medidas necesarias contra aquellas personas que atacaron y asesinaron á nuestro Real Comisionado, como tambien contra todos los instigadores y los que han tenido parte en ese crímen espantoso, y que los persiga con todo el rigor de la ley.

7.° Los otros negocios generales de la administracion civil seguirán ejerciéndose entretanto por las personas empleadas en los respectivos Ministerios, segun la ley.

Los representantes de cada parte deliberarán y decidirán del modo como deben ser permanentemente basadas la garantía y direccion del interés comun de la monarquía unida, asegurada para siempre la perfecta igualdad de las varias nacionalidades, y establecidas de este modo las relaciones recíprocas de las naciones y del pueblo que se halla unido á nuestra Corona. Dado en Schonbrunn, el 3 de Octubre de 1848.

(Firmado) FERNANDO.
(Refrendado.)
ADAM RECSEY, Primer Ministro.

N.° 54.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. (Recibida el 13 de Octubre.)

Milord, Viena, Octubre 7 de 1848.

En este momento no me es posible dar á Vuestra Señoría detalles de los acontecimientos de ayer, y voy á detener al mensagero hasta mañana ó pasado mañana, á fin de informar de todo lo que pueda saber.

El tumulto* fué muy poco resistido por los militares, á quienes no se habían dado suficientes órdenes, y parece que no se han empleado ningunas de las medidas de que tanto se hablaba. El General Latour fué sorprendido y asesinado en la Oficina de la Guerra y su cuerpo desnudo fué colgado á un poste de farol. El Baron Wessemberg y M. Bach, Ministro de Justicia, se escaparon; aquel llegó salvo al campo; á este lo creian en el arsenal, pero no fuè así, y tambien está salvo. Los soldados y algunas guardias nacionales del arsenal lo han defendido todo el dia y toda la noche, pero no habiendo sido socorridos por las tropas, lo han entregado esta mañana á la guardia nacional por una suerte de capitulacion, y en seguida fuè saqueado por el pueblo.

El Reichstag estuvo en sesion permanente hasta tarde de la noche, y adoptó medidas que dicen haber sido ratificadas por el Emperador; á saber, el Reichstag nombró de Ministros á M. Dobblhoff y á M. Hornbostl, y votó que no se permitiera á los militares entrar hasta cierta distancia de la ciudad, y que se concediera tambien á todas las personas una amnistía, por todos los actos, civiles ó militares, que tengan conexion con los acontecimientos de ayer.

El Emperador y los miembros de la familia Ymperial que estaban aquí últimamente, han salido de Schonbrunn esta mañana á eso de las 7, bajo la proteccion de 6000 soldados de esta guarnicion y del vecindario. Dicen que Su Magestad Ymperial se dirigía hácia Linz.

Acabo de saber que antes de salir Su Magestad Ymperial, dirigió una fuerte proclama al Reichstag, declarando que salia de Schonbrunn, porque Viena se hallaba en manos de una faccion, y que iba á tomar medidas para conservar el órden. Esta proclama fuè recibida por el Reichstag con respetuoso silencio, y se nombró una comision para considerar sobre lo que se debía hacer.

Dicen que el Baron Wassenberg y M. Bach han seguido á Su Magestad Ymperial.

Tengo, &c.
[Firmado] PONSONBY.

No. 55.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 16 de Octubre.)

Milord, Viena, Octubre 9 de 1848.

Detengo al mensagero, porque mañana podré saber noticias de las intenciones del Emperador con respecto al nombramiento de Ministros, lo cual nos facilitará al Encargado de Negocios Frances y á mí para emplear nuestros esfuerzos en el progreso de la mediacion por la paz. Por ahora no hay nadie á quien podamos dirigirnos.

El Emperador pasó el Danubio en Krems.

(*) Parece por un periódico subsiguiente (incluso en el N.° 58), que fué ocasionada esta erupcion por una tentativa del Gobierno de mandar tropas Austriacas contra los Húngaros.

Royal Plenipotentiary and Commissioner, and we give him full powers and authority in order that he may take such measures in the limits of the executive power, with which he is invested in the present extraordinary circumstances, as the representative of our Royal Majesty.

In consequence of these our highest full powers, we declare that whatever the Ban of Croatia may order, arrange, conclude, and command, is to be regarded as if ordered, arranged, concluded, and commanded by our Supreme Royal Power; and we consequently hereby graciously order all spiritual, civil, and military authorities, agents, dignitaries of every class and rank of our Kingdom of Hungary and Transylvania, and the neighbouring kingdoms, to follow and obey all orders signed by Baron Joseph Jellachich, in his capacity of our Royal Commissioner, as they are bound to obey those of our Royal Majesty itself.

6th. We especially order our Royal Commissioner to take necessary measures against those persons who attacked and murdered our Royal Commissioner, as well as against all instigators of and participators in that dreadful crime, and to pursue them with the utmost rigour of the law.

7th. The other current affairs of civil administration will in the meantime be carried on by the persons employed in the respective Ministries, according to law.

The mode by which the guarantee and direction of the common interest of the united monarchy are to be permanently based, the perfect equality of the various nationalities for ever secured, and thus the reciprocal relations of the nations and people united under our Crown settled, will be deliberated and decided on by representatives for every part.

Given at Schönbrunn, the 3rd October, 1848.

(Signed) FERDINAND.
(Countersigned)
ADAM RECSEY, *Prime Minister.*

No. 54.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received October 13.)

My Lord, Vienna, October 7, 1848.

I cannot give your Lordship details at this moment of the events of yesterday, and I will detain the messenger till to-morrow or next day, in order to report all I can learn of them.

The disturbance* was but little resisted by the military, who were left much without orders, and none of the measures of precaution seem to have been employed which had been so much talked of. General Latour was surprised and murdered in the War Office, and his naked body hung up to a lamp-post. Baron Wessenberg and M. Bach, Minister of Justice, escaped; the first reached the country in safety; the latter was supposed to be in the arsenal, but was not so, and is still safe. The soldiers and some national guards in the arsenal defended it all the day and all the night, but not being succoured by the troops, gave it up by a sort of capitulation to the national guard this morning, and then it was plundered by the people.

The Reichstag was in permanent sitting much of the night, and passed measures which it is said were ratified by the Emperor; namely, the Reichstag named M. Doblhoff and M. Hornbostl Ministers, and voted that the military should never be allowed to come within a certain distance of the city, and also that an amnesty should be granted to all persons, for all acts, civil or military, connected with the events of yesterday.

The Emperor and those members of the Imperial Family lately here, left Schönbrunn about 7 o'clock this morning, under the protection of 6000 troops of this garrisson and the neighbourhood. It is said that His Imperial Majesty took the road towards Linz.

I have just heard that His Imperial Majesty, previously to his departure, addressed a strong proclamation to the Reichstag, declaring that he left Schönbrunn, because Vienna was in the hands of a faction, and that he would take measures to preserve order. This proclamation was received in respectful silence by the Reichstag, and a committee appointed to consider what was to be done.

Baron Wessemberg and M. Bach are said to have followed His Imperial Majesty.

I have, &c.
(Signed.) PONSONBY,

No. 55.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received October 16.]

My Lord, Vienna, October 9, 1848.

I keep the messenger, as I have hopes that to-morrow I may learn tidings of the intentions of the Emperor respecting the nomination of Ministers, which may put the French Chargé d'Affaires and myself in the way to use our efforts for the advancement of the mediation for peace. At present there is nobody to whom we can address ourselves.

The Emperor passed the Danube at Krems. He proceeds by short stages, being accompanied by a considerable body of troops, on the road to Brünn, and as I am informed, His Imperial Majesty will go on to Olmütz.

* It appears from a subsequent paper (inclosure in No. 58), that this outbreak was occasioned by an attempt of the Government to send Austrian troops against the Hungarians.

Pasa por el camino de Brünn haciendo paradas cortas por ir acompañado de un cuerpo de tropas considerable, y segun tengo entendido, seguirá á Olmütz.

Creo que hay en Viena una considerable alarma relativamente á las consecuencias que pueden ser el resultado de los últimos procedimientos.

Se corre que Jellachich está en Bruck sobre el Leytha, á unas veinte millas de Viena, y que se dirige á esta ciudad.

No me animo á asegurar el número de su fuerza, porque son contradictorios los informes que se dan de èl y de lo que se compone; sin embargo informaré que uno de los Diputados [Vice-Presidente] ha dicho esta tarde en la tribuna del Reichstag, que Jellachich tiene 30,000 hombres, y que es seguido del ejército Húngaro de 70,000.

Dicen que el Reichstag ha enviado una diputacion á Jellachich, para preguntarle porque ha entrado en el territorio Austriaco.

Creo que Jellachich se halla mucho mas adelante de Bruck, y probablemente á una distancia muy corta de Viena.

Tengo, &a.
[Firmado] PONSONBY.

N.° 56.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—[Recibida el 16 de Octubre.]

Milord, Viena, Octubre 10 de 1848.

El Baron Wessenberg está salvo, pero no sé donde se halla.

El General Auersperg, que manda las tropas que antes estaban en la capital y que ahora ocupan el Belvidere y los puntos adyacentes, posicion fuerte, recibió un mensage del Gobierno actual y del Reichstag, mandándole vuelva á traer las tropas á los cuarteles de la ciudad y de los arrabales. El General contestó en términos corteses, que las tropas se hallaban mejor en la posicion actual.

Un mensage ha sido enviado al Ban para preguntarle á nombre del Reichstag, por que había entrado en los territorios Austriacos. Contestó en sustancia, que él mandaba las tropas del Emperador, y que las conducía á Su Magestad Ymperial, lo cual no podía ser mal hecho; que él reconocía la autoridad del Reichstag en los negocios del Ymperio.

Se ha enviado una peticion al Emperador, extendida en tèrminos muy leales, segun tengo entendido, por el último Ministro Pillersdorf, y fué votada por la Dieta unánimemente. Espero tenerla lista para cuando salga el correo, y dirigirla á Vuestra Señoría.

No me animo á dar ningun informe del estado de los negocios, porque todo lo que oigo decir es contradictorio.

Ha sido restablecida la Comision de Seguridad Pública.

Acabo de saber en este instante, de una persona que se puede considerar como fidedigna, que el Ban ha avanzado hasta el Lea, á unas tres millas de la ciudad. Me han dicho que su ejército se compone de 8,000 veteranos y 1,200 milicianos; y creo que sus condiciones se harán saber á la ciudad mañana por la mañana. Podré añadir tambien que el General Auersperg ha recibido refuerzos de mas de 6,000 hombres.

Tengo, &a.
[Firmado] PONSONBY.
[*Continuará.*]

I believe that there is considerable alarm in Viena respecting the consequences which may be the result of the late proceedings.

It is reported that Jellachich is at Bruck on the Leytha, about twenty miles from Vienna, and that he is advancing to that city.

I will not pretend to state the amount of his force, because the accounts of its number and composition are contradictory; however I will report that in the tribune of the Reichstag it was said this afternoon by one of the Deputies [Vice-Presidents], that Jellachich has 30,000 men, and that he is followed by the Hungarian army of 70,000 men.

It is said that the Reichstag has sent a deputation to Jellachich, to demand why he has entered the Austrian territory.

Jellachich has I believe advanced further than Bruck, and probably is within a very short distance of Vienna.

I have, &c.
[Signed] PONSONBY.

No. 56.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston—[Received October 16.]

My Lord, Vienna, October 10, 1848.

Baron Wessenberg is in safety, but I do not know where he is.

General Auersperg, who commands the troops lately in the capital and now occupying the Belvidere and the points adjacent, a strong position, received a message from the existing Government and the Reichstag, desiring that he would bring back the troops to the barracks in the city and the faubourgs. The General replied in civil terms, that the troops were better in their present position.

A message has been sent to the Ban to inquire, in the name of the Reichstag, why he had entered the Austrian territories. He replied in substance, that he commanded the troops of the Emperor, and was leading them to His Imperial Majesty, which could not be wrong; that he acknowledged the authority of the Reichstag in the affairs of the empire.

There has been an address to the Emperor, drawn up by the late Minister Pillersdorf, in very loyal terms, as I am informed, and voted unanimously by the Diet. I hope to have it in time for the post, and to forward it to your Lordship.

I will not venture to give any account of the state of affairs, for I hear nothing but contradictory reports.

The Committee of Public Safety has been re-established.

I have this instant received the information, from what may be considered good authority, that the Ban has advanced as far as the Laa, about three miles from the town. His army, I am told, consists of 8000 regular and 1,200 irregular troops; and I believe his terms are to be made known to the city to-morrow morning. I may also add that General Auersperg has received reinforcements of more than 6000 men.

I have, &c.
[Signed.] PONSONBY.

(*To be continued.*)

Revista de Periódicos Americanos.

CRONICA JESUITICA.

En el Paso Hondo, en un lugar llamado Guarita, donde los Jesuitas han hecho algunas gentilezas, existe un ciudadano de mérito, el Señor Teniente Oliveira, hoy Teniente Coronel, en virtud de los muchos servicios que ha prestado en el catequismo de los indígenas; pues este ciudadano solo ha catequizado mas indígenas que todos los Jesuitas reunidos, los cuales ni para eso sirven. No hace mucho tiempo que andaba tambien por ahí un *Jesuita*, que ahora está aquí entre nosotros, el cual viendo el poco suceso que tenía en el catequismo de los indígenas, tomó para catequizar mejor una sirvienta del mismo Señor Oliveira, lo que no sabemos si consiguió, pero lo cierto es que una noche, en que á deshoras estaba el mismo *Jesuita*, dentro de casa confesando, ó por confesar á la dicha sirvienta, y no juzgándose aquellas horas y el lugar propio para una penitencia tal, se tomaron las medidas necesarias para sorprender á los dos *penitentes* en tal devocion, pero habiéndose tenido el descuido ú olvido de tomar una ventana que daba á la calle, se escurrió por ella nuestro *Jesuita*, quedando de este modo eludida la intencion que había de tomarle el hábito como un testimonio mas de este hecho: pero ni por eso deja de ser público y notorio este acontecimiento tan inocente sin duda......

Prosigamos su historia.

En 1761, los *Jesuitas* son expulsados de Francia;

En 1767 de la España;

Yd. de las dos Sicilias;

En 1768 del Ducado de Parma.

En 1763 Clemente XIV decreta la abolicion de los *Jesuitas*.... Ocho meses despues es envenenado!

Es tiempo de correr el velo sobre un cuadro tan espantoso.... La naturaleza tiembla al recordar tantas iniquidades. ¿Y habrá todavía hombres que protejan la introduccion de una casta tan abominable en paises civilizados, y esto en el siglo diez y nueve? ... ¿Qué esperar de estos perversos sino venganzas, asesinatos y traiciones? .. ¿Qué ventajas sacó la Rusia de haber dado asilo á los *Jesuitas* cuando todas las naciones los repelían? ¿No es de pública notoriedad que volvieron luego á comenzar sus intrigas, y que su impudencia llegó á tal punto que el clamor público haciéndose general y las representaciones contra los *Jesuitas* renovándose sin cesar, Alejandro se vió obligado en 1818 á expulsarlos de su imperio?

Se ha visto como fuè establecida esta sociedad, que prodigioso aumento tomó en poco tiempo; y se ha visto tambien en el bosquejo cronológico que acabo de trazar, cuales fueron las principales proezas de los *Jesuitas* á quienes no escaparon ni pontífices, ni príncipes ó princesas, ni arzobispos, ni tampoco otras personas de mas alta categoría.

Pudieran convencerse que ellos nunca fueron á un lugar cualquiera, sin causar sublevaciones, tramas, conspiraciones, fomentar la guerra civil, ocasionar carnicerías, cometer robos y muertes; debieran notar en fin, que ellos fueron expulsados de todos los Estados como rebeldes, traidores, asesinos y perturbadores del sosiego público; resta ahora probar que fueron tambien una de las principales causas que produjeron la decadencia de Portugal.

Es bien conocido como ya lo he demostrado que Portugal ha tenido algunos magníficos reinados, y que si en este número fuese preciso escoger los mejores, deberíamos dar la preferencia á los reinados del Rey Don Juan II que mereció el honroso epiteto de *Príncipe* Perfecto y al del Rey D. Manuel, de quien ya hemos hablado.

Estos dos soberanos eran protectores declarados de los hombres instruidos; de suerte que la literatura portuguesa durante estas épocas felices estaba en su mayor lustre.

Y son estos los hombres que á toda costa quieren conservarse entre nosotros, hombres cuyos actos horrorosos el pasado odia, detesta y abomina, el presente repele con indignacion y desprecio, y el porvenir teme! ..

Pero aunque hayais conseguido en parte vuestros negros planes, no los habeis de llevar á efecto enteramente; porque ademas de las

otras muchas voces que se levantan felizmente para estigmatizaros, no cesará la del

Procurador del Alma del Marques de Pombal.

(Del *Correo de Puerto Alegre*, fecha 16 de Abril último.)

Nuestros lectores habrán visto con la mas viva y profunda indignacion confirmadas en los documentos y artículos que preceden, las fundadas sospechas que en ambas Repúblicas del Plata habia inspirado la conducta del pérfido salvage unitario Urquiza desde el escandaloso tratado de Alcaraz; y puesto que aquella transacion infame quedase sin efecto por las órdenes terminantes del Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas, y que bajo la sabia direccion de este Gefe ilustre continuase todavia aquel traidor sirviendo con finjida lealtad á la causa á que pertenecia, la opinion pública señaló aquel acto como un presagio de su futura defeccion, y nunca volvió á acordarle su confianza, con tanta mayor razon cuanto que en toda su conducta posterior lejos de haber hecho lo necesario para restablecerla, hizo todo lo posible para enagenarla.

La prensa periódica en Montevideo claramente manifestaba desde aquel momento las relaciones que habian existido y las esperanzas que en él fundaban para lo venidero, alimentando con elogios, estudiosamente calculados, su necia vanidad y la ciega ambicion que por grados ha ido exaltando su imaginacion hasta el delirio.

La provincia de Entre-Rios se hizo desde luego el punto de reunion de todos los salvages unitarios no llamados para que se reincorporasen á la familia Argentina, en lo que si estuviese autorizado para hacerlo, habria habido nobleza y liberalidad, sino para hacer amigos y aliados de aquellos mismos contra quienes antes habia peleado defendiendo la justa causa á que estaba unido por un sagrado compromiso; causa, que todavia existe, y que vilmente abandona ese tránsfuga cobarde, cuanto está pendiente una cuestion que versa sobre los intereses mas vitales de las dos Repúblicas del Plata; su independencia, su honor, y libertad, y cuando vé que el gabinete del Brasil, siempre pérfido y alevoso reunia fuerza sobre sus fronteras y se presentaba en una actitud amenazante contra ellas.

En tales circunstancias es que el salvage unitario Urquiza alza el estandarte de la rebelion y se proclama el regenerador de estos paises; como el encargado por la Providencia de afirmar la civilizacion en ellos. Dice que su objeto es la organizacion de la República Argentina, á cuyas graves dificultades se agrega ahora, como un obstáculo, su traicion misma, conspirando contra el órden y la tranquilidad que felizmente disfrutaba, y contra el ciudadano esclarecido, el inmortal Rosas, á quien los pueblos de la Confederacion son deudores de esos bienes inestimables, asi como de la preservacion de su gloria, de su independencia, su honor y libertad; y es el único tambien que en la oportunidad puede organizarlos. Sin embargo el insensato Urquiza cree que tiene la capacidad necesaria para hacerlo: para juzgar de su ridícula presuncion basta considerar que el apoyo con que cuenta es el de los salvages unitarios.

A tanta necedad, á tanta infamia y á tanta ingratitud tambien, como la que muestra el pérfido Urquiza hácia el ilustre General Rosas, que le colmó de favores y de distinciones poniéndolo en el camino del honor y la victoria, no podemos asignar otro origen sino el de su fatuo orgullo y la ciega ambicion de que se vió inflamado cuando obtuvo un triunfo bajo la sabia y siempre acertada direccion de aquel Héroe, contra ese mismo bando de salvages unitarios á quienes ahora se ha unido y á los que liberalmente proteje y acaricia con la mano sangrienta con que antes los diezmaba, en recompensa de las alabanzas y adulaciones con que lo han enloquecido, abriéndole un abismo, en donde inevitablemente va á hundirse en los primeros pasos de su temeraria empresa.

Pero no solo se propone el traidor Urquiza regenerar la Confederacion Argentina, sino tambien el Estado del Uruguay, y al efecto proclama la guerra contra los Orientales y contra su Gobierno, aliándose á los salvages unitarios de Montevideo, con la esperanza de poder contar tambien con el apoyo de un extrangero, amigo desleal y enemigo alevoso. ¿De donde ha sacado derecho ese déspota atrevido para intervenir en nuestos asuntos domésticos? El salvage unitario Urquiza que no permite que nadie se oponga en su provincia á su voluntad despótica: donde los hombres, la opinion y el mismo pensamiento están sofocados; donde sus caprichos son seguidos como órdénes soberanas; él que no ha establecido en el pais de su mando una sola institucion liberal y que lo rige con una vara de fierro sin mas regla que su antojo: ese déspota insolente, ¿puede arrogarse la mision de venir á un pais extraño á restaurar el órden que nadie perturba, y derrocar las instituciones para regenerarlo?

El Pueblo Oriental está constituido y armado en defensa de su libertad y de sus instituciones; y el Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe es el primero y mas decidido defensor de ellas. Su amor á la independencia y su adhesion á los principios han sido solemnemente manifestados por ese Gefe ilustre en todas las ocasiones en que se ha tratado de tan vitales intereses, asi en los tiempos en que gozó de paz la República, como en las diferentes transaciones que se han pactado para restablecerla, despues que ha sido alterada por ese bando feroz de salvages unitarios á que hoy pertenece el degradado Urquiza. ¿Y qué Oriental, qué habitante de esta República no se indignará de la traicion infame de ese pérfido agresor que amenaza traer la guerra y la devastacion sobre este pais, del que ningun agravio ha recibido, y que lejos de eso le ha llenado de obsequios y de distinciones?

Cuando la República goza de una perfecta tranquilidad interior: cuando la industria recupera su actividad; se aumenta el comercio y los goces de la paz suceden á los destrozos y padecimientos de la guerra: cuando la prosperidad y la dicha toman progresivamente asiento en un pais que tanto ha sufrido en su larga lucha contra los salvages unitarios y sus protectores extrangeros: cuando una paz honorable debia poner el sello á estos goces: y cuando finalmente todos los intereses pedian esa paz y se combinaban para hacer difícil si no imposible la renovacion de una contienda que tanta sangre y tantas ruinas ha causado al pais, un desertor infame pretende arrebatarnos esos bienes, trayendo sobre él nueva devastacion y todos los horrores de una guerra alevosa. Pero no lo conseguirá; su ambicion lo ciega y lo encamina á un abismo donde hallará el premio que merecen los perjuros y los traidores.

A la perversidad de los designios une el salvage unitario Urquiza la vileza de los medios. La calumnia y el soborno son los recursos de que se vale para buscar prosélitos en un pais donde desde ahora en adelante será considerado como el mas detestable traidor y el mas bárbaro enemigo. La carta que ha dirigido al honrado y leal Comandante D. Lucas Moreno, tratando de inducirlo á faltar á su fidelidad, es una prueba de su fatuidad y de su impudencia. Ynsensato! no comprende que su abominable traicion y el daño que intenta hacer á los Orientales hará que todos lo detesten como merece; el desengaño que ya ha recibido le hará ver mas claro el precipicio que por sus propias manos se ha cavado, y que de los Orientales no debe esperar sino odio profundo y guerra á muerte.

En la carta á que nos referimos, dice el salvage unitario Urquiza haber dirigido repetidas insinuaciones al Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, y estamos autorizados para desmentirle, asegurando que falta á la verdad con impudencia. Nunca ese traidor se atrevió á dirigirle indicaciones de ningun género, y mucho menos de la clase á que se refiere, y estamos ciertos de que si lo hubiese hecho no habria dicho Excelentísimo Señor tolerado semejante insolencia.

Despues de haberse aliado el pérfido Urquiza á los salvages unitarios, y buscado el apoyo del extrangero, quiere apoderarse de este pais para ligarlo á su infame causa, que no es sino la de la rebelion y la anarquía. Si él contase con elementos nacionales para efectuar el proyecto con que los salvages unitarios, han lisongeado su ambicion ¿qué necesidad tendría de buscar un auxilio extraño? Pero nada es tan ridículo como la arrogancia del traidor Urquiza en presentarse como un regenerador de estos paises, cuando todos los que le conozcan no dudarán en asegurar que ni sabe lo que es regeneracion ni conoce en qué consiste la civilizacion, y la prueba mas evidente del trastorno que los salvages unitarios han causado en su cerebro delirante es haberle hecho creer que es capaz de ser regenerador y civilizador en paises donde hay hombres que le conocen y pueden juzgar de la necedad de sus pretensiones por su capacidad para sostenerlas. Pero los salvages unitarios explotando su vanidad y su loca ambicion le hacen representar un papel semejante al del Pardejon Rivera en otra época en que buscando el mismo fin que ahora se proponen, le daban iguales títulos é igual mision.

El grito de mueran los degolladores y las inculpaciones hechas á este respecto en nadie sientan peor que en el perjuro Urquiza. El, tal vez mas que nadie, ha perseguido en el combate y fuera de él, y ha castigado severamente á los salvages unitarios á quienes ahora está unido, y cualquiera acusacion que quiera hacer por esos castigos y ejecuciones sobre él cae. La sangre de los salvages unitarios ha corrido en abundancia bajo su direccion. ¿Como se atreve pues á reprobar ahora esa efusion de sangre que él hizo derramar copiosamente, y á llamar bárbaros á los que en lícita guerra la derramaron?

No es menos repugnante ver al salvage unitario Urquiza maldecir esa política y esa misma causa por que tanto tiempo ha combatido, y no como agente subalterno, sino en lugar muy principal y entregado algunas veces á su propia direccion. ¿Como es que ahora le parece malo lo que en otro tiempo sostuvo como bueno? Numerosos son los documentos y los hechos en que él mismo ha consignado su adhesion á la causa que sostenian unidas ambas Repúblicas del Plata; y ahora la abandona, vuelve las armas contra sus antiguos compañeros y se une en ideas y en designios con los míseros salvages unitarios á quienes tanto persiguió, y tanto mal hizo. Ahora se declara enemigo de la causa misma en que se elevó, y abraza la opuesta con perfidia. Pero ya recibirá el castigo que merece su execrable traicion. Su locura, su torpeza, y su necia vanidad son seguros garantes de su pronta ruina. Sus ridículos planes sobre la República Argentina y sobre este pais serán desvanecidos como el humo. Sus maquinaciones se estrellarán en la lealtad, en el patriotismo y valor de los Orientales y Argentinos, y los pocos salvages unitarios con que cuenta solo servirán para hacer mas ridículo su empeño y mas detestable su perfidia y traicion unido á ellos.

(*Continuará.*)

(Del "*Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 29 de Mayo ultimo.)

Se ha propuesto el salvage unitario Alsina,—y de ningun modo lo extrañamos,—concurrir con un grande contingente de mentiras, á cual de mayor tamaño, á la representacion de farsas ridículas con que los salvages unitarios de Montevideo y Entre-Rios, pretenden dar vida á la brutal descabellada empresa del quijote regenerador salvage unitario Urquiza;—y entra en el número de aquellas con que están plagados los últimos números del *Comercio* que tenemos á la vista, los antiguos romances lúgubres de degüellos y otras cosas, que no han existido sino en la mente desorganizada, ó en la intencion perversa de los que han hablado de ellas.—Asi es como ahora, cuando son patentes y sabidos de todo el Mundo muchos de los actos de clemencia ejercidos por el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, respecto de criminales que no podian tener la menor esperanza de salvarse, el traidor Alsina pretende hacer valer la declaracion de dos facinerosos, escapados milagrosamente del suplicio, en que cuatro de sus compañeros de gavilla expiaron las atrocidades cometidas sobre pacíficos vecinos de este Departamento sorprendidos en sus hogares, á quienes despues de robar les asesinaron alevosamente. El salvage unitario Alsina que se guardó muy bien de decir nada cuando supo que habian sido perdonados y aun puestos en libertad varios de los hombres que llevaron los salteadores Carazas, con autorizacion del titulado gobierno de Montevideo, y que fueron presos en la campaña, quiere sacar partido de la falsa declaracion de los asesinos José Isidro Franklin, y Juan Manuel Rosas, soldados pasados como hemos dicho, á causa de un asesinato atroz, cometido el dia 15 de este mes y de otros crímenes declarados por sus cómplices los otros cuatro reos castigados con la pena capital; en cuya declaracion dan como cierta la muerte de los salvages unitarios Tabares y Soriano [a] Chentopé, célebres por sus abominables delitos; delitos que todavia hoy arrancan lágrimas á numerosas familias Orientales, cuyos deudos fueron víctimas del puñal asesino de esos y otros malvados de su clase. Entretanto, basta que dos bárbaros asesinos escapados del banquillo hayan dicho que otros dos famosos criminales han sido muertos, para que el salvage unitario Alsina improvise ya dos héroes y dos mártires tambien: ¡miserable hipócrita! No es que tenga conviccion alguna de lo que dice, sino que, citando víctimas y decantando virtudes, cree encontrar simpatias en la credulidad tan frecuentemente explotada de los extrangeros para quienes escriben tales cosas los salvages unitarios.

[*Del mismo.*]

—

El mismo traidor Alsina escribe un artículo quejumbroso contra el Sr. Almirante Le Predour porque, dice, no permitió que los oficiales franceses, de marina y de tierra, aceptasen la invitacion que se les hizo para asistir á las *celebridades de la libertad*, segun lo entienden los salvages unitarios, el 25 de Mayo—Sin constarnos á nosotros la clase de influencia que haya podido ejercer el Sr. Almirante para un hecho semejante, nos basta lo que dice el salvage unitario Alsina, para hacer honor al juicio del Señor Le-Predour, que ha impedido á sus subordinados salir de la posicion que les corresponde mantener, para tomar parte en actos que en manera alguna ofrecen en Montevideo el espectáculo de una fiesta nacional, sino el cuadro espantoso de pasiones sangrientas, excitadas por frenéticos conspiradores, fanatizados con la reciente esperanza de ver prolongados los desastres y la ruina del pais, que tocaban su fin.

El Sr. Almirante Le-Predour, como los demas Agentes públicos, y todos los extrangeros en quienes se abrigan sentimientos honorables de humanidad y civilizacion no pueden dejar de mirar con repugnancia, y hasta con horror, la profanacion del culto que debe tributarse á la LIBERTAD, en el dia clásico de Sud-América, por los excesos á que se han dejado arrastrar los salvages unitarios embriagados con la perspectiva de nuevas calamidades, atrasos y males para estas Repúblicas.

En esta ocasion el Sr. Almirante Le-Predour ha dado una prueba mas de la elevada capacidad y honradez que lo acreditan.

(*Del mismo.*)

EL EDITOR—

—

Ynsertamos unos párrafos de carta escrita en Valparaiso, en los que se contienen algunos detalles acerca de los fuertes temblores que se han experimentado últimamente en Chile—

Valparaiso, Abril 2 de 1851.

Escribo bajo la influencia del mas terrible de los terremotos que haya experimentado este pueblo—

Preocupados estamos en este momento todos con el espantoso sacudimiento que hemos sufrido á las 6 de la mañana; su duracion habrá sido á lo mas de un minuto y algunos segundos; pero tan recio ha sido que desde que principió empezaron á desgranarse los tejados, los muebles del interior de las casas se desplomaron, las casas mismas se agrietaron, y por momentos esperábamos hundirnos todos en un abismo: nuestra cocina, el puente que llevaba al pozo de balde, la escala y cuartos de la casa que está al fondo de la nuestra, todo vino abajo apretando sus escombros á varias personas que habían, y que no pudieron salir á la calle tan pronto: gran trabajo ha costado salvarlas de abajo de esas ruinas muy maltratados, pero felizmente vivos—Salí de mi cuarto apresuradamente por socorrer á los niños que estaban en el inmediato; el movimiento del edificio, el espantoso grito que todos daban, y mas que todo esto el terror que infundia aquel terrible espectáculo que se ofrecia á nuestra vista me desvanecia y perdí el piso, dándome un terrible golpe en los umbrales del cuarto, donde rodaban por el suelo los globos de las lámparas, el lavatorio y otra porcion de objetos que metian un ruido espantoso al hacerse pedazos—La cuadra ofrecia otro objeto atronante; las mesas, espejos, cuadros, vidrieras, todo metia un ruido que parecia al del juicio—Salimos todos á la calle, y miré entonces todo el largo de ella cubierta de gentes espantadas: todas las señoras, niños y caballeros estaban poco menos que desnudos luchando con el temor y la vergüenza que naturalmente les debia infundir la situacion en que se miraban, y sin poder volver á las piezas á tomar ropa, pasándose mas de media hora en esta espectable situacion, porque en realidad la vista de las casas ofrecia el mas justo temor; todas movidas y partidas, sueltas y desordenadas las tejas, las puertas desquiciadas, el balcon saltado un gran pedazo: todo en fin amagaba ruina y peligro y el movimiento violento se repetía—

Los desastres son infinitos: las pérdidas incalculables: hasta ahora que son las 2 de la tarde nadie quiere entrar á las habitaciones, todas se han situado en los saguanes de la calle, disparando cada cuarto de hora porque los movimientos se siguen repitiendo con frecuencia con este intérvalo; ya ván mas de 20 sacudimientos lentos desde las 6 de la mañana hasta esta hora—No se sabe que haya muerto ninguna persona; pero muchos se han llevado á los hospitales maltratados—Mientras escribo esto se ha sentido un temblor muy fuerte—

DIA 3—

El temblor nos tiene todavia aterrados y á todos fuera de nuestras casas—El propio hogar es el lugar que á cada uno le parece mas inseguro, sin duda porque es el que mas hemos examinado y reconocido las llagas que les ha impreso el espantoso sacudimiento de ayer—Anoche todas las gentes del Almendral y muchísimas del Puerto han buscado lugares despejados para pasar la noche: unos al cerro, otros á las plazas donde han formado tiendas de campaña; muchas familias se han asilado en los jardines—

En la plaza hay 5 pavellones y una casa de madera de las trabajadas para California—

El templo de la Merced se ha partido; las columnas del frontis se han desligado de la muralla: en el interior las naves se han abierto—La cruz de la Matriz del Puerto cayó de la torre—El cuartel del Batallon N.° 1 ha quedado inhabitable, desplomado y próximo á venirse abajo—No se oye tocar ningun instrumento—

DIA 4—

A las 9 de la noche de ayer se repitieron tres temblores muy recios: algunas gentes que se habian resuelto volver á sus casas, salieron de ellas espantadas—El terror sobrecogió de nuevo á todos, la calle ancha del Almendral era un vasto campamento—El movimiento de carruages cesó á las oraciones, y el silencio que reinaba solo era de cuando en cuando interrumpido por el grito afligente de misericordia ¡oh qué horror!—

En Santiago se han sufrido tambien bastantes estragos en los templos, casas de Gobierno y algunos edificios particulares—En Casa-Blanca todo parece que se ha arruinado hasta las casas de campo—En Quillota no han sido de consideracion los estragos: esperamos saber lo que haya sucedido en otros pueblos, y especialmente en San Felipe, pues se cree que esto procede del volcan de Aconcagua, que despues de cinco años que estaba apagado ha principiado á lanzar sus erupciones—Son las 3 de la tarde y hasta esta hora solo tres ligeros sacudimientos se han sentido desde esta mañana—

DIA 5—

Anoche habia mas de 30 pabellones en la plaza de la Victoria—A las 12 se pronunció un aguacero, y ya llevamos 16 horas continuas de lluvia: las casas maltratadas por el temblor se están pasando por todas partes; y no sabemos en lo que vendrán á parar con tanto llover.

DIA 10—

Desde ayer hasta ahora sigue todavia sintiéndose algunos temblores—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Hace presente el motivo que le impide, á pesar suyo, asistir á la funcion de Tabla del dia de mañana—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Mi antigua y notoria enfermedad no me permite, muy á pesar mio, asistir mañana á la funcion de iglesia por el aniversario de nuestra regeneracion política: en esta inteligencia, sírvase V. elevar esta nota al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego muy respetuosamente, que en atencion al motivo expuesto, se digne dispensar mi involuntaria falta—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Casto Cáceres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. los oficios que ha recibido manifestando las causas que impiden la asistencia el dia de mañana á la Funcion de Yglesia por el aniversario de nuestra Libertad—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Sírvase V. elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, los oficios de excusacion á la Funcion de Yglesia por el aniversario de nuestra Libertad, que he recibido hasta esta hora, las dos de la tarde, para que S. E. en vista de ellos, se sirva determinar lo que creyere mas conveniente—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Casto Cáceres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El General Edecan de S. E. é Ynspector del Resguardo—

Buenos Ayres, 24 de Mayo (mes de América) 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Hace presente no poder tener el honor de acompañar al Exmo. Señor Gobernador á la funcion solemne que debe celebrarse el dia de mañana por el aniversario de nuestra gloriosa Emancipacion política, por tener que cumplir órdenes del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

No siéndome posible tener el honor de acompañar al Exmo. Señor Gobernador á la funcion de Yglesia que debe celebrarse en la Santa Yglesia Catedral el dia de mañana por el aniversario de nuestra gloriosa Emancipacion Política, por tener que cumplir órdenes del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, tengo el honor de transmitir á V. S. dicha Superior disposicion para su mejor inteligencia—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Felipe Heredia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El General Espinosa—

Buenos Ayres, 24 de Mayo (mes de América) de 1851,
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Hace presente el motivo que le impide asistir á la funcion

de Yglesia el dia de mañana, aniversario de Nuestra Libertad—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El General que subscribe hace presente á V. S., para que se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la imposibilidad en que se encuentra á causa de su falta de salud de asistir el dia de mañana á la funcion de Yglesia en celebridad del aniversario de Nuestra Libertad, siéndole muy sensible esta circunstancia; por todo lo que ruega á S. E. se sirva hacer lugar á esta excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Gervasio Espinosa—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel de Caballeria de Línea Hilario Lagos—

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de América] de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Hace presente el motivo que le impide concurrir á la funcion del dia de mañana por el aniversario de nuestra Libertad, y procesion del Santísimo Corpus Christi en la Santa Yglesia Catedral—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El que firma tiene el honor de dirigirse á V. S. para pedirle se sirva informar al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el estado delicado de su salud en estos dias atacada de un fuerte resfrío le constituye en la imposibilidad de poder asistir á la funcion del dia de mañana en la Santa Yglesia Catedral, por el aniversario de nuestra Libertad, y procesion del Santísimo Corpus Christi; suplicando á S. E. se digne haberlo por excusado, siéndole muy sensible no poder acompañar á Su Excelencia—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Hilario Lagos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Coronel de Artilleria Juan Pedro Luna—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851.
Ano 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Expone los motivos que le impiden asistir á la funcion de Yglesia que en Aniversario de nuestra Emancipacion política debe celebrarse el dia de mañana—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

No siéndole posible al que firma, muy á su pesar, asistir á la funcion de Yglesia del dia de mañana, Aniversario de nuestra Emancipacion política, á causa de sus enfermedades que adolece, lo hace presente á V. S. para que se digne elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne admitir su excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Juan Pedro Luna—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel graduado Francisco de Biedma—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Expone los motivos que le inhiben asistir al aniversario de la Libertad—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Hace tres meses estoy sufriendo completa parálisis del lado izquierdo, lo que me impide, con mucho sentimiento mio, asistir á la funcion que el Exmo. Gobierno celebra el dia de mañana, y se lo comunico á V. S. para que tenga la bondad de elevarlo al conocimiento de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico que, si lo tiene á bien, se digne darme por excusado—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Francisco de Biedma—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel de Caballeria Manuel de Olazabal—

Buenos Ayres, Mayo 24, (Mes de America,) de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia
y 22 de la Confederacion Argentina—

Manifiesta la causa que le impide asistir mañana á la funcion de Yglesia á solemnizar nuestra Libertad—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El abajo firmado siente mucho pesar de verse impedido de concurrir al acompañamiento del Exmo. Gobierno para solemnizar el Gran dia de mañana, aniversario de nuestra Libertad, por hallarse indispuesto; por lo que ruega á S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se digne dispensarle esta falta involuntaria—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Manuel de Olazabal—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente Coronel Ynstructor de Dragones, Nicasio de Biedma—

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de América] de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia—
y 22 de la Confederacion Argentina—

Expone los motivos que le inhiben asistir al aniversario de la Libertad—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Anteponiendo mi deber á mi salud, asistí aunque enfermo, al ejercicio del Domingo último; concluido me retiré agravado, y hoy me hallo en la imposibilidad de acompañar al Exmo. Gobierno á la funcion que debe tener lugar mañana en celebridad del aniversario de la Libertad, lo que es para mí muy sensible—Lo comunico á V. S. á fin de que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego que, si lo tiene á bien, se digne darme por excusado—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Nicasio de Biedma—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres

Buenos Ayres, Mayo 31 (mes de America) 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. el Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á V. el estado que manifiesta la entrada, salida, y existencia de enfermos en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—

Junio 9 de 1851—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

Por órden de S. E.—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Hospital General de Hombres—

Buenos Ayres, Mayo 31 (mes de América) de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

	En cura.	*Dem'tes.*	*Total.*
Existentes en 30 de Abril....	112	84	196
Entraron en el presente mes...	67	4	
Total....	179	88	
BAJAS.			
Salieron curados....... 52 / Yd. muertos....... 18	70	8	
Quedan existentes hoy.......	109	80	189

Vicente Llanuza—

V.° B.°—*Murrieta—Elortondo—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, mes de America (Mayo) 31 de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

La Comision Administradora tiene el honor de dirijirse á V. incluyéndole el estado que demuestra el movimiento de enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Francisco Antonio de Beláustegui—Antonio Pairó—

Junio 9 de 1851—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, mes de América (Mayo) 31 de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

A saber—

En el mes anterior quedaron................		72
En el presente mes entraron................		22
Total..............		94
BAJAS—		
Salieron de alta..................	16	24
Yd. muertas	8	
Quedan en cura..............		70

Francisco A. Martinez—

V.° B.°—*Beláustegui—Pairó—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Leon Martinez—

Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a.,
y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita se le mande pagar ciento doce reses en pié, que dió de auxilio en el año de 1846, segun consta del documento adjunto—

Exmo. Sr—

D. Leon Martinez, ante V. E. con el mayor respeto se presenta y dice: que en el año de 1846, dió de auxilio ciento doce reses en pié, segun consta de los adjuntos documentos, y suplica á V. E. se digne ordenar se le paguen—Por tanto—

A V. E. pide y suplica, se le acceda á la presente solicitud, por ser gracia con justicia que espera de la bondad de V. E—

Exmo. Señor—

Pedro Leon Martinez—

Diciembre 20 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son tres mil novecientos veinte pesos, entréguese á D. Leon Martinez—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Salto, reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 9 de Junio de 1851.

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 7 del corriente.......	6,476,450 6½	79 5½	4,012,721	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria..............	16,500 1						
Letras cobradas..............							
	6,492,950 7½	79 5½	4,012,721	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas..............		" " "	16,500 1				
A Maria Josefa Garcia, madre del Sargento Pedro Gomez	400						
A Angela Sanchez, esposa del soldado Juan Adarmes..............	200						
A Maria Josefa Espinosa, madre del cabo Miguel Ochagavia..............	300						
A Maria de los Santos Echaure, madre del soldado Benjamin Guerrico	300						
A varios individuos, por servicios extraordinarios..............	8,250						
A Pastora Duran, madre del soldado José Echaure..............	300						
A Jacinta Meana, madre del Sargento Yldefonso Carrasco..............	300						
A Dorotea Cobos, madre del soldado Vicente Acosta..............	200						
A Carlota Sanchez, esposa del soldado Miguel Mancilla..............	300						
A cinco individuos inválidos..............	5,000						
A Jacinta Piñero, esposa del Sargento Juan Antonio Castillo..............	400						
A Victoria Lezica, esposa del cabo Agustin Cascallares..............	300						
A Joaquina Ynsua, esposa del Sargento Antonio Castellote..............	400						
A Celestina Aguirre, esposa del cabo Fortunato Aguilar	300						
A Gumesinda Lezica, esposa del cabo Miguel Madariaga..............	300						
A Ysabel Medina, madre del soldado Aniceto Catalan..............	200						
A Maria Rodriguez, esposa del Sargento Pedro Migues..............	300						
A Ynocencia Yriarte, esposa del soldado Anselmo Figueroa..............	300						
Al Oficial Escribiente D. José Y. Gallardo, para objetos del servicio público..............	79,463 1						
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones..	54 5	" " "	37,070 2				
Al Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, para el destino que S. E. le ha ordenado....	17,514 6						
A D. Feliciano Cabrera, por afrecho para las mulas de la Division Palermo..............	8,483						
Existencia..............	6,369,380 3½	79 5½	3,959,150 4	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7½
	6,492,950 7½	79 5½	4,012,721	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 9 de Junio de 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. del Sábado— De comisos y dep'tos		2,588 6							
Del Estado	53,523 5	" " "	" " "	46 1	A la Tesoreria General.				
Entrada..............	76 7								
Salida..............	" "								
Puerto..............	782 4								
Contribucion..............	195 1								
					Existencia....	54,578 1	2,588 6	" " "	46 1
	54,578 1	2,588 6	" " "	46 1		54,578 1	2,588 6	" " "	46 1

Buenos Ayres, Junio 9 de 1851.
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Ynterviné—ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Cirus, de 15 toneladas, patron M. Ferrari, de Corrientes el 1.°, con 94,000 naranjas; al patron.

Goleta Africa, de 27 tns., p. L. San Miguel, de Mercedes el 1.°, con 802 cueros yeguarizos salados, 18 pipas grasa, 7 medias idem, 35 cuarterolas idem; á M. Rodriguez.

EXTRANGEROS.

Bergantin norte-americano Chickasaw, de 171 tns., capitan Mair, de Boston el 3 de Abril; á Samuel B. Hale y Ca.: á los mismos, 50 barricas alumbre, 1 cuñete anis, 8 media-pipas galleta, 30 docenas escobas, 1 cuñete potasa, 10 barricas clavos de especeria, 2 cajones gorras, 2 id. sillas, 1 barrica cochinilla, 162 fardos mercancias, 15 cajones id., 643 onzas oro, 70 barricas bacalao, 160 piedras afilar, 12 cajones hormas, 1 id. goma, 5 id. pescado, 11,000 pies tablas, 50 cuñetes pescado, 1 cajon con un molino, 50 cuñetes clavos, 1 cajon piedras afilar, 20 id. ostras, 20 barricas pinturas, 10 bolsa pimienta, 5 barricas macilla, 11 cajones id., 20 id. encurtidos, 1 id. pintura azul, 225 barricas arroz, 18 cascos y 134 duelas, 100 barricas azucar, 1 cuñete zinc, 30 cajones clavos, 1 id. guadañas, 5 id. y 50 cuñetes salmon, 5 id. calzado, 100 id. jabon, 25 cuñetes pescado, 100 cajones té, 36 id. herramientas, 18 barricas barniz, 1 cajon.

Barca francesa Moliere, de 336 tns., cpn. De La Mare, del Havre el 10 de Abril; á Jaime Llavallol é hijos: á Clarmont, 2 cajones mercancias: á Pethier, 55 bultos mercancias: á Bunge, Bornefeld y Ca., 6 bultos mercancias: á Velazquez, 1 bulto mercancias: á Eberhard y Ca., 7 bultos mercancias: á J. Parravicini, 23 bultos mercancias: á G. Boron, 1 cajon relojeria: á Wiser, Deetjen y Hughes, 1 cajon mercancias: á L. Huet, 1 saco mercancias: á Renner, del Sar é Ymbert, 1 cajon mercancias: á Santamaria y Ca., 2 cajones mercancias: á F. Balbin, 102 cajones mercancias: á Chapeaurouge, 1 cajon mercancias: á Zimmermann, Frazier y Ca., 2 cajones mercancias: á Llavallol é hijos, 106 bultos mercancias: á P. Forcada, 1 cajon mercancias: á Heyn, 1 cajon mercancias: á la órden, 52 bultos mercancias: á De Chaussets, 1 cajon libros de música: á V. Casares é hijos, 6 bultos mercancias: á Foutegne, De Mezreres, 3 cajones mercancias: á Prelig, 1 cajon mercancias, 24 bultos id.: á Dupuy, 1 cajon sanguijuelas: á De La Mare, 44 bultos mercancias: á J. M. del Pont, 4 bultos mercancias: á Diego Calvo é hijos, 1 cajon mercancias: á J. le Doux, 1 cajon mercancias: á Corti, Francischelli y Ca., 7 cajones papel: á Gautier Anardi, 1 cajon mercancias: á Villatte hermanos, 6 cajones libreria: á Dunoyer y Ca., 6 bultos mercancias: á Jourde, 2 bultos mercancias: á Brunet y Ca., 6 bultos mercancias: á Leon Coumartain, 4 bultos mercancias: á Servian y Ca., 1 bulto mercancias: á Audiffred y Ca., 3 cajones efectos, 500 hojas zinc, 24 cajones mercancias: á Marmelo y Ca., 72 bultos mercancias: á Lesperon y hermanos, 3 cajones mercancias: á Fecuner, 3 cajones mercancias: á Villanueva y Ca., 5 bultos mercancias: á E. Ochoa y Ca., 3 cajones mercancias: á De la Chaux, 4 bultos mercancias: á Lahino, 1 cajon mercancias: á Danthonay, 50 barriles tierra romana, 21 cajones mercancias: á Ravier, Padre é hijo, 2 bultos ferreteria: á Hartenfels é hijos, 2 cajones mercancias: á V. Casares é hijos, 161,500 ladrillos, 39,000 id.: á Dillman, 15 cajones mercancias: á Wedekind y Ca., 1 cajon mercancias: á Klapembak y Ca., 59 bultos mercancias: á Jean, 5 bultos mercancias: á Carranza hermanos, 4 cajones mercancias: á Frias, 1 cajon libros: á A. G. Moreno, 1 cajon mercancias: á Machain y Ca., 6 bultos mercancias: á Jourde, 1 cajon muestras: á Mazen, 35 bultos mercancias.

TELEGRAFO.

Goleta nacional, de Parnaguá, 4 dias de viage: cargada de yerba y maderas; á la órden—Queda en cuarentena de observacion.

Bergantin-Goleta sardo, de Génova, con escala en Gibraltar, 17 dias de viage, y al Puerto 41 dias: cargado de azucar y aceite: 37 pasageros; á Jacinto Caprile.

Polacra española, de Santa Catalina, 9 dias de viage: en lastre—86 onzas oro; á E. Ochoa y Ca.—Queda en cuarentena de observacion.

Barca americana, de Rio Janeiro; 18 dias de viage: cargada de harina: 1 pasagero; á Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin español, de Pernambuco, 32 dias de viage: cargado de azucar; á Narciso Martinez é hijos—Queda en cuarentena de observacion.

Bergantin-Goleta brasilero, de Rio Grande, 13 dias de viage: cargado de azucar y aceite: 1 pasagero—Queda en cuarentena de observacion.

Son nacionales 2
Yd. extrangeros 2
Total.............. 4

Buenos Ayres, Junio 9 de 1851.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Balandra Aurora, de 15 toneladas, patron Francisco Denegri, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra Celedonia, de 12 tns., p. José Reyes, para San Pedro, en lastre; por el patron.

Goleta Virgen del Cármen, de 22 tns., p. Francisco Garracini, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra Maria Tomasa, de 9 tns., p. Manuel Delpiani, para Gualeguaychú, con 3 barricas almidon, 3 botijuelas aguarras, 3 docenas calderas, 8 id. cuchillos, 3 cajoncitos ajenjo, 1 gruesa plumas; por el patron.

Pailebot Flor de la Playa, de 5 tns., p. Andres Calamaro, para Gualeguay, con 2 pipas vino tinto, 6 damajuanas caña, 6 id. ginebra, 10 cajones cohetes, 6 botijuelas aceite, 2 barricas fideos, 2 gruesas fósforos, 6 piedras para afilar, 1 docena palas, 1 bultito clavos; por J. Caprile.

Balandra Ciriaca, de 16 tns., p. Vicente Enrique, para Santa Fé, con 8 bolsas harina, 5 tercios yerba, 2 barricas azucar, 1 cuarterola vino, 1 cajon aceite, 4 atados ripias; por el patron.

Son Nacionales.... 6.

Buenos Ayres, Junio 9 de 1851.

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Puede esta cuenta ser aprobada, si V. E. lo tuviese á bien, por que el Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado acredita, con los documentos que la forman, haber satisfecho el prest que devengó en el mes de Enero último, un piquete del Batallon Guardia Argentina destacado en las Mulitas—Buenos Ayres, Mayo 8 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Todos los Gefes, Oficiales y plazas de la division del Centro han sido satisfechos del haber que vencieron en el mes de Enero último: asi lo comprueba en esta cuenta con los documentos de su referencia el Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado, y mediante á que para chancelar su cargo importante 25,439 pesos 4 reales, ha devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de cien pesos, la Contaduria pide á V. E. que, si fuese servido, se digne prestarle la aprobacion suprema—Buenos Ayres, Mayo 8 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—En el Departamento del Norte se halla una fuerza que corresponde al Regimiento No. 6, y esta devengó por su prest del mes de Enero último 6,234 pesos, cantidad que recibió del Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel, el de igual clase Coronel D. Miguel Rodriguez Machado; y comprobando este, con los documentos números 1 á 5 que la forman, la inversion en una suma de 6,170 pesos, y habiendo devuelto igualmente á la Caja de Depósitos el sobrante de 64 pesos, cancela con una y otra partida su debe, y es por lo tanto, que puede esta cuenta recibir la aprobacion superior, si es que V. E. fuese servido dársela—Buenos Ayres, Mayo 8 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado acredita con el certificado que acompaña á esta cuenta, haber satisfecho el prest que en el mes de Enero último, venció el piquete del Regimiento N.° 1.° de Campaña estacionado en las Mulitas; y desde que la cantidad invertida en el abono que ha verificado, es conforme con la que recibió al objeto, la Contaduria nada tiene que oponer á esta cuenta, y V. E., si lo tuviese á bien, puede concederle la aprobacion suprema—Buenos Ayres, Mayo 8 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta que rinde el Habilitado D. Rafael M. Fuentes del pago ejecutado á los empleados en la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, por sus sueldos del mes de Enero último, mediante que la suma de cuatro mil cuatrocientos ocho pesos que acredita distribuida, es conforme con la recibida de la Tesoreria General con aquel objeto—Buenos Ayres, Mayo 15 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Al Habilitado de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, D. Rafael Maria Fuentes, le son de cargo en el mes de Enero último ciento diez pesos para atender á los gastos de Escritorio, y dando invertidos en esta cuenta sesenta y seis ps., queda un sobrante de cuarenta y cuatro ps. que debe formar la primera partida de cargo en la de Febrero siguiente, por lo que la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 15 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, relativa á las cuentas parciales que ha recibido á consecuencia de las cantidades remitidas para pagar en el mes de Enero último á los encargados de invernadas de caballos, vacunos, y algunas partidas sueltas del Ejército, y desde que se halla comprobada la distribucion con setenta y nueve documentos, por la suma de 52,301 pesos, y desde

que igualmente ha remitido á la Caja de Depósitos, que han tenido entrada los 488 pesos sobrantes, la queda cerrado el cargo que tenia formado por la cantidad de 52,789 pesos—Es en mérito de lo informado, que puede recibir la aprobacion suprema, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Mayo 20 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo Señor—Con los 101 adjuntos documentos comprueba el Habilitado de la Plana Mayor del Ejército D. Rafael Maria Fuentes haber distribuido por los sueldos del mes de Enero último, veinte y tres mil ochocientos tres pesos cuatro reales, y siendo el cargo segun lo recibido de la Tesoreria General 24,771 pesos 4 reales queda un sobrante de 968 pesos, el cual ha sido devuelto á la Caja de Depósitos: por lo tanto la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 28 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los jornales que devengaron en el mes de Enero último los carpinteros á las órdenes del Sr. General D. Lucio Mancilla, Comandante accidental y en Gefe del Departamento del Norte, han sido pagados por el Comisario Coronel D. Nicolás Martinez Fontes, quien ha invertido integramente en el pago la cantidad que al objeto recibió de la Tesoreria General; y es por lo expuesto que nada tiene la Contaduria que observar sobre esta cuenta, la que puede recibir la aprobacion, si es que fuese del supremo agrado de V. E. dársela—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Senor—No tiene la Contaduria reparo en que reciba esta cuenta la superior aprobacion, si V. E. lo tuviese á bien, ya porque el Comisrrio Coronel D. Nicolas Martinez Fontes comprueba, el pago hecho á la compañia de Dragones del Fuerte Federacion, por el haber que venció en el mes de Enero último, y ya tambien porque la cantidad distribuida es conforme con la que al efecto recibió de la Tesoreria General—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza-Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

IMPRENTA AMERICANA,
Calle la Defensa N.º 221.

Agradecido á la favorable acogida que ha merecido de esta ilustrada Sociedad, la nueva publicacion del AGENTE COMERCIAL DEL PLATA, y deseosos de contribuir por nuestra parte á tan estimable deferencia, hemos fijado para el 16 del presente mes la salida á luz pública de dicho periódico; lo que manifestamos á los Señores suscritores para su conocimiento.

LOS EDITORES.

Este establecimiento, íntimamente agradecido á la decidida proteccion con que el Público tan generosamente lo favorece, se hace un deber en preveer todo aquello que tienda á su utilidad ó recreo; bajo este supuesto, nos es grato anunciar que desde el Viernes se encontrará á venta las

SUERTES PARA SAN JUAN;

Como así mismo estarán la semana entrante las de igual clase para San Pedro.

UNA VOLANTA

Se vende de construccion Norte-americana, liviana y elegante de cuatro ruedas; acúrrase á la caballeriza Calle San Martin frente del número 132.

m15—6p.

MERCERIA FRENTE A SAN JUAN.
Calle Santa Clara No. 102.

Se recomienda al Público el gran surtido de variedad de artiulos existentes en dicho establecimiento, y cuyos reducidos precios son los siguientes:

Papel de cartas y de oficio 20 pesos resma, y por cuadernillos 2 reales: idem blanco para dibujo 4 reales pliego: idem rayado para facturas 4 reales cuadernillo—Tinta para marcar ropa 5 pesos frasco—Plumas de acero de los célebres fabricantes Blanzy y Guilot 1 peso docena ó 10 pesos gruesa—Navajas de barba de Rodgers: Cortaplumas de idem: Asentadores de idem de cuatro caras y con acero—Termómetros de Fraynett—Lámparas á 20 pesos—Tambien un buen surtido de lámparas de lujo y otras muchas clases á precios muy acomodados—Guantes de abrigo á 5 pesos par, de hombre, señora y niños—Camisetas de punto 5 pesos—medias cortas de lana 3 pesos par—Libros en blanco—Anteojos de Teatro—Cuerdas ronas legitimas—Rapé Frances—Bombas y tubos para lámparas—Paraguas, bastones y varitas—Guantes blancos de cabretilla 5 pesos par—Perfumeria de todas clases y muchos otros articulos todos á precios muy acomodados, y por cantidades se hará una rebaja en consideracion.

Mapas nuevos—Se acaban de recibir colecciones de 6 mapas, comprendiendo el mapa-mundi, Europa, América, Africa, Asia y Oceania: en tamaño regular y tambien en punto mayor. Gran mapa de Ytalia adornado con el plano de las principales ciudades, mapa de España y Portugal, idem de Francia, idem de Alemania, idem de la Tierra Santa ó Palestina. Planos de Paris y sus fortificaciones—Quien necesite de alguno de dichos mapas y quiera hacerse da una cosa útil y barata ocurra á la mercería frente á San Juan.

Destruccion de las aves—Escopetas de chispa, de calibre pequeño, muy propias para las casas de campo, al ínfimo precio de 40 pesos cada una: en la mercería frente San Juan. j6—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres— }
Buenos Ayres, Mayo 31 de 1851.

D. Pablo Millalican, donó	58
Una persona que no dió su nombre	10
D. Jayme Capos	20
" Santiago Luna, por legado del finado D. Atanacio Espinosa	200
Da. Javiera Mattinez, donó	200
D. Braulio Berois, 10 pesos pan.	
" José Castro, 70 pesos pan.	
" Juan Micheler, 2 canastos pan.	

Beláustegui.

Esteras y felpudos para la estacion.

Se acaba de recibir una partida de esteras de esparto y felpudos, los que se venderán á precios baratos, en la calle del Perù No. 65 esquina á la de la Merced, y calle de la Victoria esquina á la de Tacuarí antes de llegar al Teatro. j6-5c

PANADERIA. calle Santa Clara No. 142. — **Aviso** a las personas de BUEN GUSTO. — PANADERIA calle Santa Clara No. 142.

Se vende desde el dia de mañana pan de privilegio, trabajado por medio de una máquina, por la cual no se emplea el pisar la masa con los piés, como hasta ahora se habia hecho.

La superioridad de esta máquina, el esmoro del propietario de ella en procurarse las mejores harinas que se trabajan en el pais, ha hecho que el pan que se propone, y que lleva la marca **A. F**, es hoy el que supera en toda la ciudad, y por tales recomendaciones y aseo se hará merecer la aceptacion general. j6—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!

El dia 21 del presente mes de Junio se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar traerán papeleta de su confesor—Buenos Ayres, 1.º de Junio de 1851. j6—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO—El autor del Agua-maestra, pone en conocimiento del respetable público, que toda composicion que se anuncie bajo el mismo nombre de Agua-maestra no siendo despachada en su fábrica calle Representantes No. 203, no es responsable á ningun cargo que se le haga—Buenos Ayres, Junio 6 de 1851. *Adriano Gomez.* 3p

TENEDURIA DE LIBROS.

Un hombre honrado é inteligente, se ocupa de enseñar á hombres y niños, á la hora que se designe, en sus casas particular es este sistema de teneduria por partida doble, y tan útil al Comerciante. Asimismo tamb en arregla todas las cuentas que se ofrezca á muchos Señores y Señoras que no puedan ocuparse de ellas por sus negocios, con la facilidad que desean. Tendrán la bondad de dejar un aviso á L. D. en la calle "Salta" No. 20. j6–10p

ESCRIBIENTE.

Se ofrece uno, bien sea para alguna Oficina ó Escritorio. En la calle Cuyo No. 154 darán razon. j6—3p

SE ALQUILA.

El almacen calle "La Victoria" No. 67. Es aparente para depósitos, tienda, registro ú otro cualquier negocio, y cuenta las comodidades de cocina económica, algibe, habitaciones &c. Para tratar ocúrrase á los altos de dicho almacen. j6—6p

AVISO YNTERESANTE.

En la Plaza Nueva calle Cuyo No. 197 en el primer cuarto sobre la izquierda, se dá dinero sobre prendas, desde la cantidad de veinte hasta la de diez mil pesos moneda corriente. El dueño está en casa á toda hora del dia. j6—8p

AMA DE LECHE.

Hay una sin hijo: la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de Córdoba No. 130 para tratar. j6—3p

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesd orf.

METODO ABREVIADO

de aprender a escribir.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la libreria calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
AVISO.

D. Juan B. Romero, hace presente á las personas que se interesen en comprar su posecion, cita en el cuartel 5º, que para el Viernes dos de Mayo, á las 11 de la mañana, se ha de celebrar la venta de dicha posecion en la casa martillo del Señor Arriola, por la mejor postura: promete á sus acreedores que desde que se halle con fondos para satisfacerles, los hará llamar al Tribunal de Comercio, donde fué demandado, para ser pagados conforme prescribe el Derecho.

Buenos Ayres, 30 de Abril de 1851.

Juan B. Romero. m1—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Credito Publico.

Aviso.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 21 del presente mes: las propuestas se oirán en la misma Oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que firma, encargado al efecto—Buenos Ayres, Junio 5 de 1851.

Simon R. Mier.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concurso de D. Ezequiel Realdazua.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Calle del Perú No. 46.

Buenos Ayres Junio 10 de 1851. j6–3p

AVISO AL COMERCIO.

Debiendo el infrascripto efectuar un viage á Europa, pone en conocimiento del Comercio, que deja encargado de la direccion de la casa de Comercio que tiene en esta (durante su ausencia) á su hermano D. Marcos Demarchi; el cual está autorizado para

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aparece nuevamente en liza el campeon del aguamaestra, y aunque, en mi penúltimo aviso, para cortar ulteriores polémicas, lo invité á que nos presentásemos al Tribunal de Medicina, á fin de que, por medio de una descomposicion chímica, declare este quíntegro Tribunal cual de las dos composiciones laera salutar y cual la mas susceptible de la impermeabilidad, á nada se movió el inventor, prefiriendo atormentarnos atrozmente con una constante tracalada de inepcias ensartadas en su último aviso, estupendo parto de la mas rematada estulticia. Dejando de lado la mayor parte de semejante aviso, ya por sus absurdos embustes, por su miserable redaccion, y ya por su calculada aberracion del asunto en cuestion, trataré solamente dedos puntos que masimportan, los cuales los ha desfigurado, torcido y embrollado á bel-plazer el tituldo autor del agua maestra. Reclama diciendo, no haber dicho que su agua destruye los yuyos y mata las hormigas, sino, que las perdía para siempre: apesar de que sostengo que en sus anteriores avisos no está transcrito, sino que destruye los yuyos y hormigas; acepto buenamente tal cual ahora con insulos lo verte el titulado autor, y pregunto: ¿acaso, este juego de palabras muda escencialmente el concepto de la frase? No, porque cualquier de los dos términos, en nuestro caso, no dá otra significacion sino que destruye y mata, no pudiéndose admitir ninguna otra acepcion, por mas forzada que quiera el titulado autor. Prosigue diciendo, que la quemazon á que yo aludí, fué de propósito hecha en las borras que queda en los ☞filtros☜ despues de la elaboracion del agua maestra: ¡qué maestría de impavidez para forjar cuentos y negar los mas notorios hechos, ante un ilustrado público: Yo sostengo, aceptando sus consecuencias, que hubo esa gran quemazon, á que no ha tenido valor el titulado autor para negarla de frente, y, en aprietos por la verdad de los hechos, sálenos ahora con sus borras y filtros, pensando embaucarnos con tan garrafal embaste. Pues bien, supuesto, pero no concedido, que fueron las borras que motivaran esa quemazon, otra preguntita: ¿siendo tan inflamables esas borras, no lo será la composicion del agua maestra que de tales residuos procede? Quedan pues, incólumes, Sr. titulado autor, todos mis asertos, de que su agua destruye los yuyos y mata las hormigas, y que contiene materias nimiamente inflamables, y por consecuencia, no puede ser provechoso al hombre. Déjese pues, de hacerse espectable por sus avisos geringonzas; déjese de encomiar lo sublime de esa exótica agua, su fábrica y filtros, que por toda fábrica y filtro, no tiene el autor mas que alguna olla, cacerola ó tacho oxidado, á donde aglomera ingredientes sin saber desgraciadamente como obran estas especies; déjese en fin, de invectivarme con epitetos de avaro, pues que el público todavía se acuerda, de que el autor con su gracioso y estravagante pretexto de que se habian agotado en la plaza de Buenos Ayres todos los ingredientes de que se componía su agua, pretendió arrancar á las pobres familias 40 pesos por libra de su agua maestra. Déjese de todas esas embrollas, y submetamos á un exámen químico, ante la justificacion del digno Tribunal de Medicina nuestras composiciones; pues de lo contrario me presentaré yo, y allí compeliré á que el autor haga lo mismo. Dice titulado autor, que es federal. Yo, no sé en que grado quilata el autor su federalismo; pues que creo nadie todavía le reconoce servicios á esta sagrada causa, y en el entretanto los tengo yo, y siempre pronto para todo sacrificio que á bien de tan sagrada causa exija de mí el pais y nuestro sabio Gobierno. Soy federal y federal por principios y conviccion, siendo uno de los mayores admiradores de la manera sabia y enérgica con que el Gran Americano, nuestro Exmo. Gobernador, sabe resistir inícuas exigencias extrangeras, burlándose al mismo tiempo de miserables y locas defecciones internas.

Por lo tanto, respetable público, ratifico mi aviso que presente corre en los Diarios sobre la genuina composicion impermeable para los techos; todas sus garantías; y el convenio de devolver el duplo en el caso que falle la gran eficacia que yo aseguro, lo hago voluntariamente obligatorio ante cualquier Juzgado del pais— Continua siempre vendiéndose en la calle dela Federacion N.º 16 á 10 pesos la libra.

Jose Puch y Buguera.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

AVISOS MARITIMOS.
PARA
AMBERES
[*solamente,*]
El muy hermoso, nuevo y de primera marcha,
Bergantin Napolitano
"ITALIA,"

SALDRA para dicho destino del 15 al 20 del entrante mes. Las personas que gusten ir de pasage, pueden dirigirse al Capitan Castellano, en la Fonda del Globo, ó á su consignatario Enrique Solanes. a30 15 p.

TREINTA Y SIETE Y MEDIO,
CALLE DE LA VICTORIA.

Tomas C. Helsby: Al reconocer el aprecio que tan largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente á sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanos de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en esta ciudad, en el que para sacar los Retratos Coloridos al daguerreotipo con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que estenderse el reconocimiento que aun habia adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas fallecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, ana luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la ocasionada entrada de personas desconocidas) que solian experimentar las personas al hacerse retratar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la Non-Exhibicion en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo este poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumbra colocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelante *se distinguirá* la entrada nueva del interesado, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de anteojos] en la puerta calle misma. "Calle de la Victoria 37 y medio. m8—tf3.

Arboles frutales.

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, inmediata á la quinta del Sr. Gobernador en Palermo, hay en venta un gran surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas acá y en Europa; como peras, manzanas, damascos, damascas, duraznos de las mejores calidades, membrillo lucuma y varias clases de frutas no cocidas acá, traidas hace poco de Europa: como cereza, guinda negra, arserola, nìsperos de Europa y del japon, mora negra, mora blanca, varias clases de parras, higueras y varias clases de árboles de adornos. m8—ttc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 19, 21 y 22 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, han de hacerse Almonedas y Remate, dinero al contado, y en un solo lote, de dos casas en el pueblo de Dolores, pertenecientes á la testamentaría de D. Claudio José Almeida. Una de estas construida de azotea, está edificada en terreno de 50 varas por cada costado. Otra con techos de paja, tiene igual estension de terreno, contigua por el fondo con la primera, y ambas están valoradas en 56,050 pesos 2 reales moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la Oficina á cargo del que subscribe, donde se le impondrá de su tasacion y demas pormenores.

Buenos Ayres, Mayo 1.º (mes de América) 1851.

Julian Aranda,
Escribano Público. m7 5p

Ama de leche

Se ofrece una jóven y robusta, de excelenteeche. El que se interese ocurra á la calle Charcas N. 171

Aviso

Se suplica á la persona que hubiere encontrado una bolsita tejida con acero, que se perdió en la noche del miércoles 14, conteniendo un pañuelo de cambray con guarda pintada y en la punta un círculo con el nombre de la dueña, se sirva entregarlo en la calle de Perú N. 5: recibirá una gratificacion. m16—3p

SE ALQUILA.

La Casa Esquina en la plaza de las Artes, antes tienda del Yndio; es cómoda para tienda ó almacen: en la misma casa se vende un hermoso armazon de tienda muy barato. Allí mismo darán razon. m29—1p

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.º 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud. m29—10p

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al No. 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricandoto da clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos*

Se invita á las personas que quieran comprar, se sirvan ocurrir á dicha Fábrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interés hacerlo

Walker y Berrian.

Se alquila.

Una casa quinta, al Norte, con bastante comodidad, Suy inmediata y segura; en la casa No. 162 calle an Martin, hallarán con quien tratar. e17—3

Se vende una casa

En la calle del Parque No. 267½, edificada en 8¾ varas de frente y 70 de fondo, dicha casa se compone de 4 viviendas, cocina y demas necesario: advirtiendo que la sala está empapelada, tiene dos rejas y una hermosa mampara, las demas viviendas son de bastante comodidad y en el mejor aseo, pues tiene muy poco tiempo de edificada. La persona que se interese puede ocurrir á toda hora del dia, en la misma sa ceancontrarán con quien tratar.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.